

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



1

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE SETIEMBRE DE 2025
ACTA No. 47-09-2025

Al ser las diecisésis horas con cuarenta minutos del lunes veintidós de setiembre del dos mil veinticinco, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 47-09-2025, de manera virtual, con el siguiente quórum:

Yorleni León: Procedo con el primer punto, que es la comprobación del quórum.

Dejar en actas, que el señor Sr. Freddy Miranda, manifestó el día de hoy, hace unos minutos, que se le iba a ser imposible acompañarnos, puesto que tiene una situación de trabajo que está atendiendo, y que inicialmente iba terminar temprano, pero por alguna razón no a finalizado.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director.

Sr. Ólger Irola Calderón, desde mi casa de habitación en Guápiles, Pococí.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, desde mi casa de habitación en San Antonio de Coronado.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, ubicada en Santo Domingo de Heredia, en casa de habitación.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, desde Tres Ríos, La Unión, casa de habitación.

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro en mi casa de habitación, en la ciudad de Puntarenas.

Sra. Yorleni León Marchena, me encuentro ubicada en las oficinas centrales del IMAS.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Sr. Freddy Miranda Castro, Director, por razones laborales.

Yorleni León: Contando entonces con el quórum reglamentario, vamos a dejar constancia de la participación del equipo administrativo.
Iniciamos con doña Silvia.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General y Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General.

Sra. Silvia Castro Quesada, participo de esta sesión virtual desde Cartago.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



2

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, tomo la sesión en las oficinas del IMAS.

Sra. Cinthya Carvajal Campos, tomo la sesión en Concepción de Tres Ríos.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, me encuentro en San Rafael Debajo de Desamparados.

Sr. Berny Vargas Mejía, tomo la sesión en la Asesoría Jurídica, en las oficinas centrales del IMAS.

Sra. Marianela Navarro Romero, tomo la sesión en mi casa de habitación, San Rafael Arriba de Desamparados.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Voy a pasar al segundo punto que es la lectura y aprobación del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No 45-09-2025 Y No. 46-09-2025.

4. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1. Presentación del informe de la Sra. Yorleni León Marchena, correspondiente al viaje a la ciudad de México, en cumplimiento al acuerdo No. 205-08-2025, **según oficio IMAS-PE-1358-2025**

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis y eventual aprobación del documento denominado “PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 y “PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026” del Instituto Mixto de Ayuda Social, **según oficio IMAS-GG-1376-2025.**

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Si están de acuerdo con la agenda, favor indicarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con la agenda propuesta.

Yorleni León: Vamos a continuar entonces en el punto número tres.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No 45-09-2025 Y No. 46-09-2025.

Yorleni León: Vamos a pasar a la aprobación del acta No. 45-09-2025.

En esta sesión, mi persona no estuvo presente.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



3

Les consulto si tienen alguna duda, o comentario con respecto esta acta.

Ninguno, vamos a proceder a votar.

ACUERDO No. 248-09-2025

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 45-09-2025 del jueves 04 de setiembre del 2025.

La señora Presidenta, procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con la agenda propuesta. Se abstiene de votar la Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta _____, por no haber estado presentes en esa sesión.

Yorleni León: Vamos a pasar a la aprobación del acta No. 46-09-2025.

En esta sesión, estuvieron todos presentes.

Les consulto si alguno tiene alguna observación para el acta.

Ninguno, vamos a proceder a votar.

ACUERDO No. 249-09-2025

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 46-09-2025 del jueves 11 de setiembre del 2025.

La señora Presidenta, procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con la agenda propuesta.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

4.1 Presentación del informe de la Sra. Yorleni León Marchena, correspondiente al viaje a la ciudad de México, en cumplimiento al acuerdo No. 205-08-2025, según oficio IMAS-PE-1358-2025

Yorleni León: Este informe lo recibieron ustedes, junto con el paquete de información. Diría que es un informe muy breve, fue un viaje de un día, estuve participando junto con Leonardo, el Asesor de la Presidencia, en un evento convocado por el BID, en el marco de los cuidados, también en una actividad organizada por el gobierno México, sobre el tema de la violencia y el cuidado, y demás, sobre mujeres.


INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo

4

En este evento, participamos por la mañana en un foro, y por la tarde, en una serie de presentaciones como comentaristas de dichas presentaciones que se hicieron. Y diría que, en términos de resultados para la institución, los que pudimos generar en esa visita de un día fueron los siguientes: Primero: seguir posicionando a Costa Rica, en el caso particular del Sistema Nacional de Cuidados que tenemos, el SINCA, como esa instancia que ha logrado en muy corto tiempo, ir resolviendo la construcción del Sistema de Cuidados de Costa Rica, somos uno de los países que más hemos avanzado, y que también tenemos cosas muy sólidas avanzadas.

Y, lo otro es que, logramos coordinarnos con el Gobierno de República Dominicana, a través de la Ministra que estaba ahí, porque República Dominicana realizó un proceso de autollenado de la Ficha de Información Social.

Entonces, doña Ilse, que trabaja con Don Felipe, está en conversaciones con el Departamento, o las personas que estuvieron a cargo ese proceso, de autollenado de la RIS, para ver, qué de esa experiencia, la de ellos, podríamos tomar nosotros, de un proceso muy similar que estamos implementando aquí en Costa Rica, que tiene que ver con una meta en la que Silvia es la representante, que tiene que ver con el tema de la mejora regulatoria. Ese es un proyecto de mejora regulatoria que tenemos.

A mí me parece, que es interesante conocer la experiencia de ellos: ¿cómo les fue?, ¿si les ha funcionado?, no les ha funcionado?, ¿en qué variables pudieron decirle a la gente, llénelo?, ¿de cuáles otras variables no?, por supuesto que la Ficha de Información Social no es igual, a la Ficha de Información Social nuestra, pero sin duda, ahí hay aprendizajes que nos pareció importante poder conocer más adelante.

Más bien, en los próximos días, vamos a estar contactando a la Sra. Ilse, para preguntarle ¿cómo le fue con este acercamiento?, y sobre todo que pueda realimentar a doña Silvia, que nos representa a nosotros en este tema de Mejora Regulatoria.

No sé, si tienen alguna consulta, con respecto a este viaje exprés, que hicimos a México.

Bueno, si no hay más temas, entonces, doña Alexandra, si no hay más anotaciones, conocemos la propuesta de acuerdo, por favor.

Alexandra Umaña Espinoza: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 250-09-2025

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante acuerdo 205-08-2025 este Consejo Directivo autorizó el viaje a Ciudad de México de la señora Yorleni León Marchena y el funcionario Leonardo Obando Víquez, para que participaran del foro “Conectando Los Cuidados” organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Segundo: Que, en consideración al acuerdo mencionado, en el Por Tanto IV, se les instruye, para que, a su regreso, brinden a este Consejo Directivo un informe, sobre los alcances y resultados de su participación en el evento.

Tercero: Que los funcionarios indicados, mediante oficio IMAS-PE-1358-2025, presenta ante el Consejo Directivo el Informe de dicho viaje.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



5

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y recibido el informe de la señora Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS y el funcionario Leonardo Obando Víquez.
2. Dar por cumplido el acuerdo No. 205-08-2025.

La señora Presidenta, procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan a favor del acuerdo y su firmeza.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 Análisis y eventual aprobación del documento denominado “PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 y “PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026” del Instituto Mixto de Ayuda Social, según oficio IMAS-GG-1376-2025.

Yorleni León: Solicito autorización para que ingresan de manera virtual las siguientes personas funcionarias: Silvia Morales Jiménez, Jefa de Administración Financiera, Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto, Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional y Angie Lucia Vega González, Profesional de Planificación Institucional.

Si están de acuerdo con el ingreso, favor manifestarlo.

La Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Yorleni León: Mientras ellos se incorporan, le doy la palabra, tanto a Doña Silvia, como a Don Jafeth, para que se refieran a este tema.

Silvia Castro: Gracias, doña Yorleni. No, tal vez de mi parte brevemente indicar que, como bien usted lo ha indicado, corresponde la aprobación del Presupuesto Ordinario 2026 y, por lo tanto, del Plan Operativo Institucional, el POI 2026, vinculado justamente las metas a ese presupuesto del 2026.

Como corresponde, de acuerdo con el procedimiento establecido, tanto el Presupuesto como el Plan Operativo Institucional, fue conocido por la Comisión Institucional, que al efecto está integrada, en la que participa la Gerencia General, las tres Direcciones de la institución, y con el apoyo y la conducción técnica de Planificación Institucional.

Se incorporan a la sesión de manera virtual, las personas funcionarias invitadas.

Yorleni León: Muy bien, don Jafeth.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo

Jafeth Soto: Nada más agregar de que vamos hoy a conocer, no solo los destinos presupuestarios, sino también las metas que nos vamos a fijar como institución, es un ejercicio que se hace en paralelo, y en conjunto, con mucho detenimiento, que estamos proponiendo el presupuesto, para iniciar el 2026.

Yorleni León: Bueno, muchas gracias.

Bienvenidos a los cuatro, don Alexander, doña Silvia, don Marvin, doña Angie., encantada de tenerlos en esta sesión el día de hoy, y yo les daría el uso de la palabra. Iniciamos con usted, doña Silvia.

Silvia Morales: Sí, gracias. Buenas tardes a todos. No sé, si se escucha bien.

Yorleni León: Perfecto.

Silvia Morales: Ok, gracias.

Bueno, como ya quienes me han antecedido en el uso de la palabra han indicado, corresponde esta tarde presentar el Presupuesto Ordinario, para dar inicio en el 2026, el cual lo han indicado también, es un ejercicio que nosotros iniciamos desde el mes de mayo, junio de cada año, para culminar con este documento que presentamos esta tarde.

Base Legal



En primera instancia, es importante indicar que la base legal, que tiene el presupuesto institucional se rige, por la constitución política, 92 leyes, 106 decretos, 35 reglamentos, 29 directrices, 14 políticas, 12 dictámenes, 10 resoluciones y 5 pronunciamientos, los cuales son la parte inicial del documento presupuestario que esta tarde estamos conociendo.

Ingresos



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo

DETALLE	MONTO	PORCENTAJE DE COMPOSICIÓN
Recursos Propios	65,455,048.65	26.26%
Recursos Específicos	183,763,124.60	63.81%
Total Recursos FODESAF	156,506,599.92	62.80%
Atención Integral recursos Ley 8783 Inciso B	37,562,939.44	15.07%
Asignación Familiar Inciso H	2,054,978.80	0.82%
Prestación Alimentaria/Inciso K	2,054,978.80	0.82%
Recursos Red de Cuido Ley 9220	32,879,660.72	13.19%
FODESAF Avancemos	75,288,611.73	30.21%
FODESAF Seguridad Alimentaria	6,172,235.53	2.48%
Transferencias Capital (FODESAF)	493,194.91	0.20%
Total Recursos Gobierno Central	2,523,794.25	1.01%
Avancemos MEP	798,259.18	0.32%
Gasto Administrativo Gobierno MEP	1,725,535.07	0.69%
Recursos Empresas Comerciales	24,732,730.43	9.92%
TOTAL GENERAL	249,218,173.25	100.00%

Después, la segunda parte del presupuesto la vienen a constituir los ingresos, que vamos a ver con detenimiento en el siguiente cuadro. Los ingresos totales para el 2026, ascienden a la suma de ₡249.218.173.250,00 (doscientos cuarenta y nueve mil doscientos dieciocho millones ciento setenta y tres mil doscientos cincuenta colones), que se distribuyen de la siguiente forma: Recursos propios o recursos IMAS vienen a constituir el 26 .26 % del presupuesto, y los recursos específicos el 63 .81%, los cuales se dividen en tres grupos: los específicos, los provenientes del FODESAF, por el orden de ₡156.506.599.920,00 (ciento cincuenta y seis mil quinientos seis millones quinientos noventa y nueve mil novecientos veinte colones), los de gobierno central por el orden de ₡2.523.794.250,00 (dos mil quinientos veintitrés millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta colones), que representa el 1 .01%. Y, los recursos de Empresas Comerciales que ascienden a la suma de ₡24.732.730.430,00 (veinticuatro mil setecientos treinta y dos millones setecientos treinta mil cuatrocientos treinta colones), y eso representa el 9 .92 % del presupuesto.

Comparativo 2024-2025



INSTITUTO MIXTO
 DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
 DE COSTA RICA

CONCEPTO	INGRESOS INICIALES PRESUPUESTO 2025	INGRESOS INICIALES PRESUPUESTO 2026	VARIACIÓN ENTRE PERÍODO	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RECURSOS PROPIOS	63,945,548.26	65,455,048.65	1,509,500.39	2.36%
RECURSOS ESPECÍFICOS	214,907,812.43	183,763,124.60	-31,144,687.83	-14.49%
RECURSOS FODESAF *	184,817,562.85	156,506,599.92	-28,310,962.93	-15.32%
RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	2,415,754.58	2,523,794.25	108,039.67	4.47%
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES	27,674,495.00	24,732,730.43	-2,941,764.57	-10.63%
TOTAL GENERAL	278,853,360.69	249,218,173.25	-29,635,187.44	-10.63%

*Incluye los recursos de Red de Cuido Ley 9220, Avancemos y Seguridad Alimentaria.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



8

Si hacemos un análisis comparativo del presupuesto 2025 con 2026, ahí tenemos un error en la filmina, tal vez lo corregimos y se lo remitimos a la Secretaría de forma correcta.

Pasamos a la siguiente filmina. Vamos a ver los comparativos. esa es la filmina comparativa, tenemos lo siguiente. Los recursos propios en el 2025 ascendían a la suma de ₡63.945.548.260,00 (sesenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta colones). En este 2026, nuestras proyecciones nos dicen que van a ascender a ₡65.455.048.650,00 (sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta colones), lo cual representa un crecimiento del 2.36 %, o ₡1.509.500.390,00 (mil quinientos nueve millones quinientos mil trescientos noventa colones), donde sí estamos viendo, o vamos a sufrir una disminución importante en cuanto a los recursos específicos, y exclusivamente o especialmente en lo que viene de los recursos provenientes del FODESAF, donde pasamos en el 2025 de ₡214.907.812.430,00 (doscientos catorce mil novecientos siete millones ochocientos doce mil cuatrocientos treinta colones), a ₡183.763.124.600,00 (ciento ochenta y tres mil setecientos sesenta y tres millones ciento veinticuatro mil seiscientos colones) en el 2026, que viene a representar una disminución de ₡31.144.687.830,00 (treinta y un mil ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos treinta mil colones), o el 14.49%, donde la principal disminución está en los recursos del DOFESAF, como lo indiqué anteriormente, en ₡28.310.962.930,00 (veintiocho mil trescientos diez millones novecientos sesenta y dos mil novecientos treinta colones), o el 15%.

Los recursos del gobierno central más bien tienen un crecimiento del 4.47 % y en otro de los rubros importantes donde también estamos haciendo una disminución por ₡2.941.764.570,00 (dos mil novecientos cuarenta y un millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta colones), es los recursos provenientes de Empresas Comerciales. Esa sería de forma resumida y comparativa, lo que corresponde a nuestros ingresos.

Jorge Loría: Doña Silvia.

Silvia Morales: Sí, señor.

Jorge Loría: Doña Yorleni, me permite.

Yorleni León: Sí, claro, adelante, adelante, don Jorge, no se preocupe.

Jorge Loría: Gracias, y disculpa que la interrumpí, doña Silvia. Yo cuando vi la documentación, sí me llamó la atención ese presupuesto de FODESAF, porque eso nos viene a afectar a algunas de las metas que tenemos nosotros en el IMAS. Sabemos dónde viene todo de FODESAF, pero no sabemos, por qué la disminución.

Yorleni León: Sí, señor, si sabemos, y si me lo permite.

Jorge Loría: Gracias.

Yorleni León: Vamos a ver, hace un par de meses la Contraloría General de la República, le dice al Ministerio de Hacienda, que certifique si los ingresos del 2025, que se le había asignado a cada una de las instituciones correspondían estrictamente o en apego a lo que dice la norma de FODESAF, tanto porcentaje, para esta institución,

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



9

tanto para la otra, por supuesto que eso no había sucedido, porque lo que ha venido ocurriendo es que las distribuciones que se han venido haciendo de FODESAF, se hacen a partir del principio de realidad. Puede ser que usted le toque un montón de recursos, pero hay organizaciones, o hay instituciones, perdón, que requieren de esos recursos. Dígase Régimen no contributivo (RNC), por ejemplo, usted no le puede decir a un adulto mayor en RNC, este mes no le vamos a pagar su pensión, o cosa por el estilo.

Entonces, veníamos haciendo ahí una distribución, más bien a partir de ese principio de realidad, las instituciones que más pesan, las que más atienden, las que además han venido haciendo una buena ejecución, y las que tienen una situación que no se puede resolver, o no se puede dejar de atender, más bien.

Entonces, esto obligó al Ministerio de Hacienda, no sé, si ustedes recuerdan que hace un par de semanas habíamos hablado, que el Ministerio de Trabajo decide en el 2025 decirnos, les vamos a quitar ¢18.000.000.000,00 (dieciocho mil millones de colones), porque les habíamos asignado ¢18.000.000.000,00 (dieciocho mil millones de colones), que no correspondían a la distribución del porcentaje que al IMAS le corresponde. Eso fue a la Asamblea Legislativa, ya aprobó un proyecto de ley, una moción, donde dice que no nos van a quitar el dinero, que nos van a reintegrar el dinero y demás, pero en apego a la elaboración del presupuesto del 2026, Hacienda le dice al Ministerio de Trabajo, déme la distribución certificada de los recursos apegándose a la normativa.

Esta disminución que nosotros tenemos, don Jorge, se debe sí y solo sí, a que, para el próximo año, FODESAF nos está dando exactamente el monto que corresponde para el IMAS. Todos estos años anteriores nos daban el porcentaje que nos correspondía, más recursos adicionales, de otras instituciones, no se les daba la totalidad que les correspondía, sino que nos trasladaban a nosotros un poco más, entendiendo la magnitud de la población que atiende el IMAS, y además entendiendo que yo creo que pocas instituciones en este país están tan identificadas sin atender pobreza, pobreza extrema, como lo hace el IMAS. Entonces nos da más presupuesto a nosotros, más presupuesto a RNC, que también es otro de los destinos específicos importantísimos.

Entonces, esa disminución que hoy nosotros vemos en el presupuesto, corresponde a eso, a que nos están dando exactamente el porcentaje que corresponde por ley. Pero adicional, y yo aquí a Jafeth le podría pedir, que más adelante me ayude a redondear esta idea, también nosotros hemos tomado algunos recursos que los hemos trasladado a actividades como capacitación, eso lo vamos a ver más adelante, pero a capacitación y a emprendimientos productivos, entendiendo que la lógica del IMAS cada vez más va reforzando el tema de la promoción social, y menos el tema de la protección social. No significa que vamos a dejar de hacer protección social, porque eso no lo podemos hacer, pero a todos aquellos hogares donde podamos ver integrantes que pueden estar dentro de la lógica de la promoción social, vamos a incentivar que se vayan más por ahí, y no tanto desde la protección social, como lo hemos venido haciendo de manera directa.

Jafeth, ¿no sé, si usted quisiera agregar algo más?

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



10

Jafeth Soto: No, solamente quizás precisar respecto al principio de realidad. Es importante que esto sostiene el artículo 23 de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, que dice que hay que tomar en cuenta la ejecución que tiene cada una de las instituciones, y es ahí donde nosotros, como siempre estamos muy cercanos al 99% o 100%, pues hemos sumado puntos, para poder tener más recursos que impacten a la pobreza. Ese fue el principio que aplicó en su momento el Ministerio de Trabajo, el DESAF, y pues bueno, también por otro lado está la norma del FODESAF, que dice puntualmente de manera explícita y tajante, cuánto es el porcentaje que corresponde, no hay margen de maniobra, y eso lo que implica pues es tener ¢28.310.000.000,00 (veintiocho mil trescientos diez millones de colones), menos en esa fuente, pero es también justo lo que está expreso, según la voluntad de los legisladores.

Yorleni León: Gracias, don Jafeth.

Antes de darle la palabra a don Jorge, agregaría dos cosas importantes: Una es que desde el gobierno central tenemos muy mapeado esta situación, porque es una situación que no solamente está afectando al IMAS, sino que también al régimen, por ejemplo, no contributivo de pensiones, y a otras instituciones. Lo tenemos mapeado, y estamos trabajando en la búsqueda de los recursos, para poder solventar esto. La meta que nos hemos propuesto a nivel del gobierno central es que, vía mociones en el análisis que se está haciendo del Presupuesto Ordinario 2026, se pueda solucionar y que cuando el presupuesto se apruebe, instituciones como el IMAS podamos tener, si no todos los recursos que tuvimos el año pasado, si no todos, por lo menos una buena parte de esos recursos, eso, por un lado.

Y, por otro lado, recordar que a lo largo del año siempre se van realizando presupuestos extraordinarios, y que es frecuente que esos presupuestos extraordinarios se nos vayan también inyectando recursos adicionales por otra forma.

Dicho esto, le doy la palabra a don Olger y luego a doña Floribel.

Ólger Irola: Gracias. Entiendo el tema del 15%, pero me gustaría también un poco ese detalle con el tema de Empresas Comerciales, porque me da la impresión de como que estamos tomando la premisa de que no vamos a, o que vamos a vender menos. Entonces, sí me gustaría tener esa noción de por dónde va.

Yorleni León: Ok, muy bien.

No sé si Jafeth, o Doña Cinthya, le aclaran esto a don Ólger, la disminución en Empresas Comerciales.

Cinthya Carvajal: Sí, si gusta, no sé, don Jafeth, ¿usted va a aportar algo?

Jafeth Soto: Adelante, doña Cinthya.

Cinthya Carvajal: Gracias. Sí, justamente, ya lo habíamos conversado. Tal vez, para explicar acá que este es el presupuesto inicial del 2025, si ustedes recuerdan, habíamos tenido un presupuesto extraordinario donde hicimos una modificación justamente, porque se eliminó el proyecto de Peñas Blancas, que era el impacto que se venía trayendo en la generación de ingresos de los años siguientes. Y esto hizo que, para este año, fruto de la eliminación de este proyecto de Peñas Blancas y todos

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



11

los ingresos asociados, que esto incluía el presupuesto original, que es el ya reestimado para este año, está en ₡23.464.000.000.00 (veintitrés mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones de colones), estos implican un crecimiento sobre la perspectiva del cierre de este año de un 5.3%. Pero entiendo y financieramente y contablemente, don Jafeth nos indicaba, y a nivel de Contraloría, la base siempre va a ser medible sobre el presupuesto inicial, que era el que incluía, como les indico, el proyecto de Peñas Blancas, que fue el que se eliminó y, por tanto, se elimina el impacto en los ingresos eventualmente proyectados.

Yorleni León: Muy bien. ¿Don Ólger, no sé, si le quedó claro?

No, tiene la cámara pegada.

Se retira de la sesión el señor Ólger Irola, por problemas de internet.

Vamos con doña Floribel, y ahorita vemos a don Ólger.

Floribel Méndez: Yo comprendo bien el tema de la reducción de los recursos de FODESAF, como ustedes nos lo habían explicado anteriormente. Yo pregunto, ¿esa normativa legal que ampara esa distribución de esos recursos, no es posible modificarla?

Yorleni León: Si, con un proyecto de ley.

Floribel Méndez: Para hacer una redistribución, en función de realmente el antecedente de estas dos entidades, tanto el IMAS, como el régimen no contributivo, y la ejecución que han hecho los recursos y la necesidad, para algo más permanente, no que dependamos de una acción, del legislativo en el momento que aprueban el presupuesto o cosas de ese tipo.

Yorleni León: Necesariamente tiene que pasar por un proyecto de ley, porque los destinos y los porcentajes de los destinos han sido creados a través de una ley. Usted entenderá que ese no es un proyecto facilito, porque en el momento que le quiten recursos a su institución o a su organización, porque también se financian organizaciones desde FODESAF, usted pegará el grito al cielo, y esa dinámica va a ser la dinámica recurrente de todo mundo.

Desde el punto de vista de viabilidad política, este no es un proyecto viable políticamente, pero que sí es absolutamente necesario, hacer una revisión de la distribución que tienen los destinos del FODESAF, sencillamente, porque ya esos porcentajes llegaron a su agotamiento, ya no reflejan la realidad de las diferentes instituciones, además de que los recursos son finitos, no es que son infinitos, y las necesidades que atendemos las instituciones cada año suelen ser mayores a las que teníamos el año anterior.

Entonces, de que se requiere una modificación, sí se requiere una modificación, ¿Que sea un proyecto fácil?, no lo es, y el único camino es a través de la ley, Floribel, no hay otra forma.

¿Ya regresó Don Ólger?

No.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo

12

Auditoría Interna

 Legalización de Libros

Ok. Si gusta, continuamos entonces. Si no tienen más preguntas para acá.

Gastos



INSTITUTO MIXTO
 DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
 DE COSTA RICA

**COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS PERÍODO 2025 Y 2026
 SEGÚN PARTIDAS PRESUPUESTARIA**

(en miles de colones)

CÓDIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
				ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES	25,670,974.03	24,122,584.57	-1,548,389.46	-6.03%
1	SERVICIOS	15,953,074.31	15,094,088.34	-858,985.97	-5.38%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,700,109.39	15,934,815.38	-1,765,294.01	-9.97%
5	BIENES DURADEROS	4,856,816.07	6,202,034.34	1,345,218.27	27.70%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213,404,987.96	186,722,781.08	-26,682,206.88	-12.50%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,267,398.93	1,141,869.55	-125,529.38	-9.90%
TOTAL		278,853,360.69	249,218,173.25	-29,635,187.44	-10.63%

Silvia Morales: Continuamos con el tema, ahora sí, el tema de gastos. ¿A dónde vamos realmente? ¿O cuál va a ser el destino que van a tener esos ingresos? Y aquí lo estamos proyectando resumidamente en función de las partidas presupuestarias, según el clasificador de gastos que tiene la clasificación por objeto de gasto.

La primera partida es la partida cero, la partida que llamamos Remuneraciones, que comparando 2025 con 2026, tenemos que para el 2026 el presupuesto de esta partida es de ₡24.122.584.570,00 (veinticuatro mil ciento veintidós millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta colones), que disminuye ₡1.548.389.460,00 (mil quinientos cuarenta y ocho millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta colones), con respecto al 2025, que eran ₡25.670.974.030,00 (veinticinco mil seiscientos setenta millones novecientos setenta y cuatro mil treinta colones).

La partida 1, que es la partida de Servicios, también se ve disminuida en un 5.38%, pues pasa de ₡15.953.074.310,00 (quince mil novecientos cincuenta y tres millones setenta y cuatro mil trescientos diez colones), en el 2025 a ₡15.094.088.340,00 (quince mil noventa y cuatro millones ochenta y ocho mil trescientos cuarenta colones), en el 2026.

La otra partida que se impacta también, con una disminución importante de un 9.97%, es la partida de Materiales y Suministros, que pasa de ₡17.700.109.390,00 (diecisiete mil setecientos millones ciento nueve mil trescientos noventa colones), a ₡15.934.815.380,00 (quince mil novecientos treinta y cuatro millones ochocientos quince mil trescientos ochenta colones).

La de Bienes Duraderos es una partida que nos incrementa en 27.7%, que pasa de ₡4.856.816.007,00 (cuatro mil ochocientos cincuenta y seis millones ochocientos diecisésis mil siete colones), a ₡6.202.034.340,00 (seis mil doscientos dos millones treinta y cuatro mil trescientos cuarenta colones), para un crecimiento de ₡1.345.218.270,00 (mil trescientos cuarenta y cinco millones doscientos dieciocho mil doscientos setenta colones).

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



13

Y aquí, en Transferencias Corrientes, que es realmente donde se ubican los beneficios de las transferencias institucionales, es donde vemos la disminución del 12 .5%, pues pasamos de ¢213.404.987.960,00 (doscientos trece mil cuatrocientos cuatro millones novecientos ochenta y siete mil novecientos sesenta colones), a ¢186.722.781.080,00 (ciento ochenta y seis mil setecientos veintidós millones setecientos ochenta y un mil ochenta colones).

Y lo que corresponde a Transferencias de Capital, que pasamos de ¢1.267.398.930,00 (mil doscientos sesenta y siete millones trescientos noventa y ocho mil novecientos treinta colones) a ¢1.141.869.550,00 (mil ciento cuarenta y un millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta colones), con una disminución también de un 9 .9%.

**COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, GASTOS PERIODOS 2024 Y 2025
 SEGÚN PROGRAMA PRESUPUESTARIO**
 (en miles de colones)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Protección y Promoción Social	239,026,302.63	211,985,209.51	-27,041,093.12	-11.31%
Actividades Centrales y Auditoría Interna y Avancemos	12,152,563.06	12,500,233.32	347,670.26	2.86%
Empresas Comerciales	27,674,495.00	24,732,730.43	-2,941,764.57	-10.63%
TOTAL	278,853,360.69	249,218,173.25	-29,635,187.44	-10.63%

Pasamos a la siguiente filmina para comparar y acá vemos. ¿Cómo están los presupuestos por programa presupuestario? Recordemos que nosotros tenemos tres programas presupuestarios.

El primero de ellos es el de Protección y Promoción Social, que para el 2025, tenía ¢239.026.302.630,00 (doscientos treinta y nueve mil veintiséis millones, trescientos dos mil seiscientos treinta colones), que para este 2026, tiene ¢211.985.209.510,00 (doscientos once mil novecientos ochenta y cinco millones, doscientos nueve mil quinientos diez colones), con una disminución del 11.31%, o ¢27.041.093.120,00 (veintisiete mil cuarenta y un millones noventa y tres mil ciento veinte colones).

El Programa de Actividades Centrales, que incluye la Auditoría Interna y el Programa Avancemos, pasa de ¢12.152.563.060,00 (doce mil ciento cincuenta y dos millones quinientos sesenta y tres mil sesenta colones) a ¢12.500.233.320,00 (doce mil quinientos millones doscientos treinta y tres mil trescientos veinte colones), con un incremento del 2 .86%.

Y, el Programa de Empresas comerciales, que pasa de ¢27.674.495.000,00 (veintisiete mil seiscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil colones) en el 2025, a ¢24.732.730.430,00 (veinticuatro mil setecientos treinta y dos millones setecientos treinta mil cuatrocientos treinta colones), en el 2026, con la disminución que ya indicábamos anteriormente de un 10 .67%.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



14

**COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, GASTOS PERIODOS 2024 Y 2025
 SEGÚN PROGRAMA PRESUPUESTARIO**
 (en miles de colones)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Protección y Promoción Social	239,026,302.63	211,985,209.51	-27,041,093.12	-11.31%
Actividades Centrales y Auditoría Interna y Avancemos	12,152,563.06	12,500,233.32	347,670.26	2.86%
Empresas Comerciales	27,674,495.00	24,732,730.43	-2,941,764.57	-10.63%
TOTAL	278,853,360.69	249,218,173.25	-29,635,187.44	-10.63%

Ahora bien, ¿cómo está distribuido ese programa o desagregado el Programa Protección y Promoción Social?, que tiene para este 2026, ₡211.985.209.510,00 (doscientos once mil novecientos ochenta y cinco millones doscientos nueve mil quinientos diez colones).

La partida de Remuneraciones es de ₡16.350.648.600,00 (dieciséis mil trescientos cincuenta millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos colones), que con respecto al 2025, como lo vemos, tiene una disminución del 7.98%.

La partida de Servicios asciende a la suma de ₡7.146.367.290,00 (siete mil ciento cuarenta y seis millones trescientos sesenta y siete mil doscientos noventa colones), con una disminución de un 15.06%.

La partida de Materiales y Suministros tiene un incremento del 3.83%, y asciende a ₡394.294.980,00 (trescientos noventa y cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta colones).

Los Bienes Duraderos también se nos incrementan en un 41.92%, que pasan de ₡3.601.729.070,00 (tres mil seiscientos un millones setecientos veintinueve mil setenta colones), a ₡5.111.541.830,00 (cinco mil ciento once millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos treinta colones).

Y, las Transferencias Corrientes, que disminuyen en el 12.41%, pues para este 2026, serían de ₡181.840.487.260,00 (ciento ochenta y un mil ochocientos cuarenta millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos sesenta colones).

Igual, la Transferencia de Capital, que disminuyen y ascienden para el 2025, a ₡1.141.869.550,00 (mil ciento cuarenta y un millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta colones), para el presupuesto total del programa de ₡211.985.209.510,00 (doscientos once mil novecientos ochenta y cinco millones doscientos nueve mil quinientos diez colones), y una afectación total de una disminución del 11.31 % con respecto al 2025.

Yorleni León: Doña Silvia, la voy a interrumpir, para permitirle a don Jorge hacer una pregunta.

Adelante, don Jorge.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



15

Jorge Loría: Si me gustaría ver, ¿por qué materiales suministros y bienes duraderos aumentan?, ¿basados en qué predicción?

Gracias, don Silvia

Silvia Morales: Bienes Duraderos se está incrementando, porque tenemos en este momento la construcción del tema del ULDE de Los Chiles y Alajuela, hemos venido pasando los procesos de contratación administrativa, de proyectos que han estado en el presupuesto, y hasta este año vamos a ir empezando a materializar el tema de estas construcciones que tenemos en planificación, así como una remodelación que estamos haciendo en el edificio central.

Y, con respecto a materiales y suministros...

Yorleni León: Perdón, Silvia, voy a darle la palabra a don Jafeth.

Adelante, don Jafeth.

Se incorpora a la sesión el señor Ólger Irola.

Jafeth Soto: Gracias doña Yorleni. Sí, reforzar eso de que en la partida 5 bienes duraderos, es porque, se viene arrastrando la reserva que tenemos para el proyecto de Los Chiles. Entonces, si nosotros teníamos programado que cada año en promedio íbamos a ejecutar ₡3.000.000.000,00 (tres mil millones de colones), en obra pública, si el año pasado, en el 2025 en este caso, no hemos logrado todavía la adjudicación y la ejecución, lo prudente es mantener los recursos en el presupuesto, para el otro año, guardando el efectivo que pueda hacer frente a toda la derogación de esa obra.

Entonces, eso significa que, además de lo que ya teníamos planificado desde el inicio, que se ejecutaría en el 2026, se viene arrastrando la reserva que se tenía justamente para ese proyecto, que son muchos, que es los que ya hemos mencionado, por ejemplo, este de Los Chiles.

Y el otro de materiales y suministros, en este caso, el crecimiento se ve notorio, pero realmente la partida es más pequeña en relación con todas las demás, habría que ver más a detalle, pero muy probablemente por el crecimiento 3,83 %, responde a algún tipo de reajuste de precios, los materiales que se compran ahí están los materiales de limpieza, todo lo que es suministros y demás. Entonces, es un comportamiento similar al crecimiento de la inflación en el último año.

Y no sé, si doña Silvia quería agregar algo más.

Yorleni León: Adelante.

Silvia Morales: Gracias. Tal vez indicar, que realmente en materiales y suministros, el incremento es de ₡14.000.000,00 (catorce millones de colones), para el año, de toda la operativa institucional, porque ahí es donde está el soporte: tintas, papelería, limpieza, Todos los aspectos que se necesitan, para hacer la parte operativa de la institución, o sea, en promedio ₡1.150.000,00 (un millón ciento cincuenta mil colones), mensual, lo que está teniendo esto de incremento.

Yorleni León: Don Ólger, adelante.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



16

Ólger Irola: Entendiendo un poco de lo que dice don Jafeth, hay un presupuesto que es 2025, que salta al 31 de diciembre, por decirlo de alguna manera, o sea, hay un saldo, obviamente, no es como que se pone cuenta colones en cero, mi pregunta más bien es, ¿Este presupuesto 2026, este número es como que ponemos en cero, y no contamos los saldos para atrás, o incluyen esos saldos?

Yorleni León: Don Jafeth, adelante.

Jafeth Soto: En ese caso, los saldos se leen en la partida de ingresos como superávit, lo que sucede es que no se ejecuta en el año, la obra no se ejecuta en el 2025, entonces los saldos, los recursos que estaban para pagar eso, quedan como un superávit real que se certifica. Y puede volver a ser utilizado el otro año, pero no figura en la partida de ingresos como un ingreso corriente, sino como un superávit. Lo que significa es que es un remanente de un ejercicio económico anterior.

Entonces, en este caso, exclusivamente el tema del crecimiento de Bienes Duraderos, responde a la reserva que hemos venido sosteniendo de las infraestructuras en las regionales, lo que velamos es de que no se gaste ese efectivo, porque si se gasta ese efectivo, el año siguiente no hay cómo hacerlo, y tenemos que esperar que sea un superávit real, para poder acreditarlo, y eso lo que hace es que entonces de los ₡3.000.000.000,00 (tres mil millones de colones), en promedio que teníamos pronosticados a ejecutar en Bienes Duraderos al año, le sumamos ese efectivo que hemos ido resguardando, para que sí se pueda cumplir la ejecución de la infraestructura regional.

Ólger Irola: No entendí, Jafeth. O sea, de los ₡211.985.000.000,00 (doscientos once mil novecientos ochenta y cinco millones de colones), ponemos en cuanto a colones en cero, pero, además, está ese otro saldo que no está incluido en eso. Esos ₡211.985.000.000,00 (doscientos once mil novecientos ochenta y cinco millones de colones), de cero en adelante, a partir de 2026, más un saldo que en algún momento se incorpora a ese monto.

Yorleni León: Sí, don Ólger, voy a darle la palabra a doña Silvia, pero un poquito para que entendamos la lógica.

Este es el presupuesto que estamos aprobando en este momento del 2026, que todavía le falta un camino, todavía esto tiene que ser aprobado por la Contraloría, esto es 2026. Ha hoy, el IMAS no tiene claro ¿cuáles van a ser sus superávitos del 2025?, porque estamos en curso, el año 2025 no ha cerrado. ¿Cuándo sabemos eso?, cuando el departamento de Jafeth, de Silvia, de don Alexander, llegan y dicen, bueno, nuestro presupuesto en el 2025, el superávit del 2025 fue, no sé, ₡5.000.000.000,00 (cinco mil millones de colones), voy a decirle algo, y ₡5.000.000.000,00 (cinco mil millones de colones), entran en un presupuesto extraordinario ¿más o menos, qué, como en marzo, don Jafeth?

Jafeth Soto: Sí, cuando supera lo que proyectamos.

Yorleni León: Exactamente, entonces ese presupuesto además tiene que seguir una serie. Aquí no vemos superávit, este no es el momento para ver el superávit, eso lo estaremos viendo en marzo del próximo año, si es que hay superávit, IMAS es de las instituciones que mejor ejecutan, en realidad nosotros prácticamente nunca quedamos con superávit, pero así sea ₡1.00 (un colón), que nos quede superávit, ₡1.00 (un

colón), nos podríamos estar ingresando en nuestro presupuesto de manera extraordinaria en marzo, finales de febrero, principios de marzo, una cosa por el estilo. Por eso es que no lo vemos aquí. Para nosotros estamos todavía con el presupuesto 2025.

Jafeth Soto: Sí, lo que hacemos en marzo, es esperar, cuánto fue el superávit real, y ya hacemos el ajuste. Aquí va un superávit proyectado, pero no es el que queda definitivo, el que queda definitivo es el que ya se certifica, que fue el superávit real, y se utiliza en un presupuesto extraordinario de marzo o febrero.

¿Cuál es la diferencia? Que nosotros ya a estas alturas del año, sabemos que no tenemos un edificio en los Chiles, que tenemos que pagar, porque no está adjudicada la obra. Entonces ya a esta altura del año, sabemos que esa plata la podemos proyectar, para el otro año, es lo que hacemos con el superávit proyectado que está incluido. Ya a mitad de febrero, se hace el ejercicio de ajustar ya bien fino, cuánto fue realmente, una cosa lo he pronosticado, que es lo que va ahorita. En eso tenemos certeza que no vamos a estar pagando una hora hecha en diciembre, sabemos que va a estar para el otro año, pero ya en febrero se ajusta a lo que realmente fue, como le decía doña Yorleni.

Yorleni León: Exactamente, esto es solamente una proyección, don Ólger, el verdadero nos ingresa hasta el próximo año.

Doña Floribel, y luego doña Silvia.

Floribel Méndez: Es sobre las otras partidas, en Servicios y Remuneraciones, esa baja del 15% y el 7%, me llama más la atención en Remuneraciones ¿A qué se debe?

Yorleni León: No sé si doña Silvia o don Jafeth.

Jafeth Soto: Si gusta, doña Silvia, si no, yo puedo reforzar.

Yorleni León: Perfecto, doña Silvia, adelante.

Silvia Morales: En muy buena parte, esa disminución requiere que estamos pasando el salario a salario global, entonces estamos teniendo disminuciones importantes en el tema de los pluses de los funcionarios, para el próximo año. Recuerde que nosotros, al igual que muchas instituciones, hemos venido, cambiando el modelo de contratación, de salario base más pluses a salario único, y que la gente que paulatinamente se nos ha ido jubilando, ha sido gente que tiene salarios salario base más pluses, y además de eso tiene muchísimas anualidades, muchísima carrera profesional, y al final, todos estos aspectos terminan impactando positivamente el aspecto de las remuneraciones.

Yorleni León: ¿Alguna otra pregunta?

Adelante, doña Floribel.

Floribel Méndez: No, es que vamos a ver, ese tema del salario global, la persona pasa salario global, siempre y cuando su salario sea menor, en el que estaba, en el puesto que estaba, entonces siempre va a implicar un crecimiento en remuneraciones, no una disminución, pero bueno.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



18

Silvia Morales: Pero para los nuevos no, doña Floribel, para la gente de nuevo ingreso, es salario global.

Floribel Méndez: Ah, sí.

Silvia Morales: Entonces, realmente lo que nosotros estamos teniendo es, la gente nueva que viene ingresando, entra con salario global, no con salario base más pluses, y ahí sí, tenemos el impacto que vemos acá.

Floribel Méndez: Entonces, lo que entendería es que, en el 2025, proyectamos en el presupuesto, plazas con salario, en vez de salario global.

Silvia Morales: No, más bien, más salario global que salario compuesto. Y también hay un impacto, porque la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, establece, que usted no puede recibir puntos de carrera profesional, por más de cinco años.

Entonces, hay una serie de situaciones, que no hay incremento de salario, que no puede recibir pago de carga profesional por más de cinco años consecutivos, y además de eso, que la gente que se está jubilando, al ser sustituida por gente que viene a salario único, empieza a tener un impacto significativo en la disminución de la partida como tal.

Además, que esa ha sido siempre una partida que hemos tenido con algunas, siempre es susceptible de ajuste, también, porque tenemos incapacidades, porque tenemos permisos sin goce de salario, que de una u otra forma, impactan la ejecución de la partida como tal.

Yorleni León: Muy bien. Voy a darle la palabra a don Jafeth, y luego a don Jorge.

Jafeth Soto: Muchas gracias. Aquí se debe a dos aspectos: Muy claro este que se acaba de explicar, de la tasa de reemplazo que se tiene, el que se va, que ya tuvo todos sus puntos de carrera, que toda la vida sumando puntos y anualidades, para que su salario creciera. Y, entra otro, que a cómo podría tener esas mismas carreras, y esos mismos puntos, podría ser que no, y que entonces entre con un salario más bajo. Esa tasa de reemplazo es uno de los efectos que se ve con la ejecución presupuestaria, pero hay un segundo efecto, que también es, ¿cuánto es la estimación que se hace?. Ya nosotros vamos estimando que es cada vez menos de lo que pensábamos. ¿Por qué? Porque al principio teníamos tantos reemplazos, que teníamos que valorar. Bueno, es que como esta persona puede venir con el salario global, puede venir con un salario compuesto, más alto del que tenía.

Si viene una persona que tiene 25 años trabajando en la institucionalidad pública, si ese es el plazo que eligen, entonces, ¿qué es lo que tenía que hacer de Desarrollo Humano?, ponderar el caso más alto, porque bajo cualquiera de las situaciones, la persona que sea contratada, le tenemos que pagar un salario.

Entonces, de todos los escenarios posibles, ellos iban eligiendo los escenarios que aseguraran la totalidad de los recursos, para cualquier personal que fuera contratado en esa institución que cumpliera con la normativa. Eso es un segundo efecto. Entonces, el primero es esa tasa de reemplazo que hemos tenido, efectivamente, el que se va y el que llega, que ha generado réditos positivos, en el sentido que ha generado ahorros, pero también ya sabemos cuál es esa tasa de reemplazo que se va

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



19

dando, entonces afinamos también las estimaciones, porque aquí lo que estamos viendo son presupuestos, no ejecuciones como tal.

Si vemos ejecuciones como tal, vemos que nuestros gastos en la partida cero de remuneraciones es muy constante, se mantiene ahí, ha tenido bajas, ha tenido subidas, pero se ha mantenido siempre en un punto muy constante, que es lo que habitualmente se ejecuta, ya lo vemos con la liquidación presupuestaria.

Aquí, lo que estamos viendo de ¢17.000.000.000,00 (diecisiete mil millones de colones) en el presupuesto 2025 en Remuneraciones, corresponde a lo que nosotros pensábamos en setiembre de 2024, que iba a ser el año 2025.

Entonces, eran estimaciones que en aquel momento la Ley de Empleo Público venía entrando, entonces uno va asegurando los escenarios, pero después conforme avanza el año, lo vimos con este primer presupuesto extraordinario que conocimos aquí en Consejo Directivo, pudimos recortar cerca de ¢1.500.000.000,00 (mil quinientos millones de colones) de remuneraciones. ¿Por qué? Porque dijimos, bueno, arrancamos el año con esto, porque pensamos que la tasa de reemplazo iba a ser más alta, que siempre íbamos a escoger uno más caro, que siempre iba a ser esto, y pues no, no ha sido la realidad, entonces podemos ir pasando recursos de inversión social.

Este caso es, que justamente, la suma de esos dos efectos, el ahorro realmente materializado, y también la precisión en cuanto a la estimación que requerimos en ese presupuesto.

Yorleni León: Don Jorge, adelante.

Jorge Loría: Sí, muchísimas gracias. Ya me aclaró algunas de las dudas que tenía. Nada más en esto. Bueno, ustedes tienen proyectado ya para el próximo año, quiénes están ya para jubilarse, y si están de acuerdo en jubilarse o no jubilarse, porque también depende del trabajador si quiere acogerse a la jubilación o no.

Y, después lo otro es una pregunta sobre los salarios base, si el IMAS contratara a alguien que viene de otra institución, ¿entraría con salario base, o arrastra las garantías que trae de otra institución pública?

Yorleni León: Esa pregunta es muy profunda, hagámosela a Silvia.

Jorge Loría: Hasta donde entiendo, la ley permite, pero yo no sé, cómo es la modificación de la Ley de Empleo Público, si eso se modificó o no.

Yorleni León: Adelante.

Silvia Castro: Básicamente, con lo de la jubilación que pregunta don Jorge, efectivamente se hace una proyección, pero recordemos que la jubilación no puede planteársele como obligatoria a la persona trabajadora. Pese a que cumpla los requisitos, es una decisión de la persona funcionaria, siempre se hacen las proyecciones considerando esto, por lo que acabo de decir.

Y, lo segundo con respecto, a si una persona que forma parte del Estado, se trae los derechos que haya ido acumulando durante su vida laboral en el sector público, efectivamente sí, se mantiene bajo el principio de patrono único del Estado.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



20

Jorge Loría: Muchísimas gracias.

Silvia Castro: Con mucho gusto

Yorleni León: Gracias, doña Silvia.

Me parece que podemos seguir, doña Silvia Morales.

OFERTA PROGRAMÁTICA / BENEFICIOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2026			TOTAL
	FODESAF	IMAS	MEP	
Protección Social	65,256,488.19	14,790,831.46		80,047,319.65
Atención a Familias	10,901,439.44	10,720,831.46		21,622,270.90
Seguridad Alimentaria	6,172,235.53			6,172,235.53
Emergencias	1,000,000.00	600,000.00		1,600,000.00
Veda	200,000.00	320,000.00		520,000.00
Atención de Situaciones de Violencia	1,500,000.00	700,000.00		2,200,000.00
Asignación Familiar (Inciso H)	2,054,978.80	1,000,000.00		3,054,978.80
Prestación Alimentaria (Inciso K)	2,054,978.80	200,000.00		2,254,978.80
Cuidado y Desarrollo Infantil (Ley 9220)	32,879,660.72			32,879,660.72
Cuidado y Desarrollo Infantil	8,000,000.00	1,000,000.00		9,000,000.00
Mejoramiento de Vivienda	493,194.91	250,000.00		743,194.91
Promoción Social	91,250,111.73	4,830,895.05	798,259.18	96,879,265.97
Avancemos MEP	75,288,611.73		698,259.18	75,986,870.91
Avancemos Dividendos		2,580,395.05		2,580,395.05
Avancemos Inciso B FODESAF	10,000,000.00			10,000,000.00
Avancemos Transferencias Útiles Escolares			100,000.00	100,000.00
Procesos Formativos	3,061,500.00	350,500.00		3,412,000.00
Emprendimiento Productivo Individual	900,000.00	500,000.00		1,400,000.00
Capacitación	2,000,000.00	1,000,000.00		3,000,000.00
Transferencia al FIDEICOMISO		400,000.00		400,000.00
Organizaciones DSpC/AASAI	-	1,313,877.87		1,313,877.87
Desarrollo Socioprodutivo y Comunal	413,142.59			413,142.59
Asociaciones Transferencia Corriente		14,467.96		14,467.96
Asociaciones Transferencia Capital		398,674.63		398,674.63
Acción Social y Administración de Instituciones		900,735.28		900,735.28
Asociaciones Transferencia Corriente		823,533.91		823,533.91
Fundaciones Transferencia Corriente		77,201.37		77,201.37
Superávit Proyectado 2025	-	4,300,000.00		4,300,000.00
Atención a Familias		2,700,000.00		2,700,000.00
Emergencias		300,000.00		300,000.00
Atención de Situaciones de Violencia		300,000.00		300,000.00
Avancemos		1,000,000.00		1,000,000.00
Total Recursos Inversión Social	156,506,599.92	25,235,604.38	798,259.18	182,540,463.49
Gasto Administrativo/Operativo	28,077,436.03	1,367,309.99		29,444,746.02
Total Gasto Administrativo/Operativo	-	28,077,436.03	1,367,309.99	29,444,746.02
TOTALES	156,506,599.92	53,313,040.41	2,165,569.18	211,985,209.51

Silvia Morales: Perfecto. Bien, ahora continuamos y acá lo que vemos, es cómo está distribuida la Oferta Programática de estos ¢156.506.599.920,00 (ciento cincuenta y seis mil quinientos seis millones quinientos noventa y nueve mil novecientos veinte colones), de los cuales, para Protección Social hay ¢65.256.488.190,00 (sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento noventa colones), que se distribuyen en Atención a Familia, Seguridad Alimentaria, Emergencias, VEDA, Situaciones de Violencia, Asignación Familiar, inciso H, Prestación Alimentaria, inciso K, Cuidado y Desarrollo Infantil (Ley 9220), Cuidado y Desarrollo Infantil y Mejoramiento de Vivienda, para un total de ¢65.256.488.190,00 (sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento noventa colones), Recursos FODESAF y ¢14.790.831.460,00 (catorce mil setecientos noventa millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta colones) de recursos IMAS.

En Promoción Social ¢91.250.111.730,00 (noventa y un mil doscientos cincuenta millones ciento once mil setecientos treinta colones) de FODESAF y ¢ 4.830.895.005,00 (cuatro mil ochocientos treinta millones ochocientos noventa y cinco mil cinco colones), de IMAS. Se distribuyen en: Programa Avancemos, Procesos Formativos, Emprendimientos Productivos, Capacitación y la Transferencia al Fideicomiso.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



21

Adicionalmente, con recursos y más también, el financiamiento de Organizaciones Socioproyectivas y Comunales, las Transferencias Corrientes a Organizaciones, Asociaciones, igual las de capital, todo lo que corresponde a Acción Social y Administración de Instituciones, tanto para Transferencias Corrientes como para Transferencias de Capital, y para el tema de Fundaciones.

Y, un Superávit que nosotros estamos proyectando en recursos IMAS de ₡4.300.000.000,00 (cuatro mil trescientos millones de colones). Que los distribuimos de la siguiente forma: ₡2.700.000.000,00 (dos mil setecientos millones de colones), en Atención a Familias, ₡300.000.000,00 (trescientos millones de colones), en emergencias, ₡300.000.000,00 (trescientos millones de colones), en Situación de Violencia, y ₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones) en Avancemos, lo que nos da el presupuesto de ₡211.985.209.509,510,00 (doscientos once mil novecientos ochenta y cinco millones doscientos nueve mil quinientos diez colones) desde la óptica de la Oferta programática.

PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES , AUDITORÍA y AVANCEMOS

CÓDIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
				ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES	5,554,749.03	5,373,784.23	-180,964.79	-3.26%
1	SERVICIOS	4,491,344.04	4,961,336.18	469,992.14	10.46%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	389,577.99	333,820.40	-55,757.59	-14.31%
5	BIENES DURADEROS	874,492.00	912,492.51	38,000.51	4.35%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	842,400.00	918,800.00	76,400.00	9.07%
TOTAL		12,152,563.06	12,500,233.32	347,670.26	2.86%

Continuaríamos con el programa de Actividades Centrales, que también incluye la Auditoría Interna y el Programa Avancemos. Y en este caso, el presupuesto para el 2026, es de ₡12.500.233.320,00 (doce mil quinientos millones doscientos treinta y tres mil trescientos veinte colones), que tiene un leve incremento del 2.86%.

Para Remuneraciones, el monto es de ₡5.373.784.230,00 (cinco mil trescientos setenta y tres millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta colones), que disminuyó en 3.26%, que serían ₡180.964.790,00 (ciento ochenta millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa colones), para lo cual aplican las consideraciones antes indicadas. No obstante, el Programa de Actividades Centrales, Auditoría y Avancemos, es mucho más pequeño que el Programa de Protección y Promoción Social, que es donde está el fuerte institucional.

Para Servicios, nosotros estamos incrementando el 10.46 % en ₡4.961.336.180,00 (cuatro mil novecientos sesenta y un millones trescientos treinta y seis mil ciento noventa colones).

Igual, Materiales y Suministros de ₡333.820.400,00 (trescientos treinta y tres millones ochocientos veinte mil cuatrocientos colones), que tiene una disminución de un 14.31 %,

En Bienes Duraderos que se nos incrementan en ₡38.000.510,00 (treinta y ocho millones quinientos diez colones), un 4.35%.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



22

Y, las Transferencias Corrientes que se incrementan en un 9.07%, realmente el incremento, como lo indiqué al inicio de todo este programa, es de 2.86 % o ¢347.670.260,00 (trescientos cuarenta y siete millones seiscientos setenta mil doscientos sesenta colones).

PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES

CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
				ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES	2,348,026.65	2,398,151.74	50,125.09	2.13%
1	SERVICIOS	3,048,430.88	2,986,384.88	-62,046.00	-2.04%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,930,765.47	15,206,700.00	1,724,065.47	-10.18%
5	BIENES DURADEROS	380,595.00	178,000.00	-202,595.00	-53.23%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,966,677.00	3,963,493.82	1,003,183.18	-20.20%
TOTAL		27,674,495.00	24,732,730.43	2,941,764.57	-10.63%

Estaríamos pasando al último, que es el Programa de Empresas Comerciales, donde las Remuneraciones pasan para el 2026, a ¢2.398.151.740,00 (dos mil trescientos noventa y ocho millones ciento cincuenta y un mil setecientos cuarenta colones), con un incremento del 2.13%.

Servicio se ve disminuido en ¢62.046.000.00 (sesenta y dos millones cuarenta y seis mil colones), para un presupuesto proyectado de ¢2.986.384.880,00 (dos mil novecientos ochenta y seis millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta colones).

Materiales y Suministros, que es la partida más importante del programa, con ¢15.206.700.000,00 (quince mil doscientos seis millones setecientos mil colones), que tiene una disminución del 10.18%, pasando de ¢16.930.765.470,00 (dieciséis mil novecientos treinta millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta colones), a ¢15.206.700.000,00 (quince mil doscientos seis millones setecientos mil colones).

Y, Bienes Duraderos, que también disminuyen un 53%, donde la proyección para el 2026, asciende a ¢178.000.000,00 (ciento setenta y ocho millones de colones).

Transferencias corrientes, pasa de ¢4.966.677.000,00 (cuatro mil novecientos sesenta y seis millones seiscientos setenta y siete mil colones), en el 2025, para ¢3.963.493.820,00 (tres mil novecientos sesenta y tres millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos veinte colones), en el 2026, y la disminución que tiene el programa, como lo indicamos anteriormente, es del 10.67%, o una afectación de ¢2.941.764.570,00 (dos mil novecientos cuarenta y un millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta colones).

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo

Auditoría Interna
imas
 Legalización de Libros

23

Superávit Proyectado



**INSTITUTO MIXTO
 DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO
 DE COSTA RICA**

CONCEPTO	DETALLE: SEGÚN FUENTE FINANCIAMIENTO		TOTAL GENERAL
	ESPECÍFICOS	PROPIOS	
	EMPRESAS COMERCIALES	RECURSOS LIBRES	
SUPERÁVIT 2025/ RECURSOS PROPIOS		4,300,000.00	4,300,000.00
SUPERÁVIT 2025/ RECURSOS ESPECÍFICOS	390,601.13		390,601.13
TOTAL GENERAL	390,601.13	4,300,000.00	4,690,601.13

Pasando al tema del Superávit que nosotros estamos proyectando, tal y como lo indiqué anteriormente, estamos proyectando un Superávit de Recursos Propios de ₡4.300.000.000,00 (cuatro mil trescientos millones de colones), y un Superávit de Recursos Específicos, en Empresas Comerciales de ₡390.601.130,00 (trescientos noventa millones seiscientos un mil ciento treinta colones), para un Superávit Total de ₡4.690.601.130,00 (cuatro mil seiscientos noventa millones seiscientos un mil ciento treinta colones).

Regla Fiscal



**INSTITUTO MIXTO
 DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO
 DE COSTA RICA**

	PARTIDA - GRUPO SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO	TASA DE CRECIMIENTO PARA EL 2026	CRECIMIENTO ABSOLUTO 2026	LÍMITE DE REGLA FISCAL 2026
1	GASTOS CORRIENTES	56,234,785.84	5.81%	3,267,241.06	59,502,026.89
2	GASTOS DE CAPITAL	5,710,762.43			5,710,762.43
	TOTAL INSTITUCIONAL	61,945,548.26	5.81%	3,267,241.06	65,212,789.32

Posteriormente, avanzamos hacia lo que es el cálculo de la Regla Fiscal, y para este año 2026, la proyección o la tasa de incremento que tendríamos es del 5.81%, lo cual pasaría de ₡ 61.945.548.260,00 (sesenta y un mil novecientos cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta colones), a ₡65.212.789.320,00 (sesenta y cinco mil doscientos doce millones setecientos ochenta y nueve mil trescientos veinte colones), para el 2026, y el crecimiento sería o la posibilidad de gasto sería de ₡59.502.026.890,00 (cincuenta y nueve mil quinientos dos millones veintiséis mil ochocientos noventa colones), en Transferencias Corrientes, y ₡5.710.762.430,00 (cinco mil setecientos diez millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta colones) en Transferencias de Capital.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



24

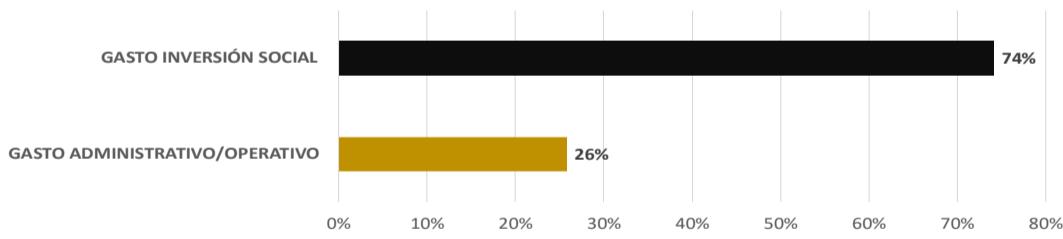
Recordemos que los recursos del FODESAF, y los recursos de Empresas Comerciales, y todo lo que esté destinado al programa Avancemos, se encuentra fuera del cálculo de la Regla Fiscal.

PARTIDAS/GRUPO DE SUBPARTIDAS/SUBPARTIDAS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL INCLUSIÓN GASTOS CORRIENTES	TOTAL INCLUSIÓN GASTOS DE CAPITAL	MONTO MAXIMO REGLA FISCAL	DIFERENCIA + -
	Total Recursos Propios a Incluir				
Gasto Administrativo e Inversión Social	61,874,653.60	54,622,968.65	7,251,684.95		
Remuneraciones	20,023,891.09	20,023,891.09			
Servicios	11,527,927.48	11,527,927.48			
Materiales y Suministros	728,115.38	728,115.38			
Bienes Duraderos	6,603,010.32		6,603,010.32		
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,343,034.69	22,343,034.69			
Transferencias Corrientes Gasto Administrativo	1,336,500.00	1,336,500.00			
Transferencias Corrientes Inversión Social	19,691,331.46	19,691,331.46			
FIDEICOMISO	400,000.00	400,000.00			
Organizaciones Ordinarias SOCIOPRODUCTIVO	14,467.96	14,467.96			
Organizaciones Ordinarias DASAI	900,735.28	900,735.28			
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	648,674.64		648,674.64		
Mejoramiento de Vivienda	250,000.00		250,000.00		
Organizaciones Ordinarios SOCIOPRODUCTIVO	398,674.64		398,674.64		
ASOCIACIONES	398,674.64		398,674.64		
Capitalización de Gastos Corrientes	578,975.98	(578,975.98)	578,975.98		
TOTAL	61,874,653.60	54,622,968.65	7,251,684.95	59,502,026.89	4,879,058.25
			Límite Gasto Corriente Regla Fiscal	59,502,026.89	4,879,058.25
			Sin Límite Gasto Capital Regla Fiscal	5,710,762.43	7,251,684.95

En la siguiente filmina, vemos ya el cálculo establecido, ya con el ejercicio de los elementos de Gasto Administrativo Operativo, Transferencias Corrientes, y Transferencias de Capital, que sí se ven involucradas, y ¿cuál es el límite que nos está quedando, para los efectos de Transferencias Corrientes y de Capital?, que coincide con el monto que vemos de una u otra forma asignada al Superávit.



Relación 70/30



	2025	2026	Variación
Presupuesto Inversión Social	208.534.585,33	182.540.463,49	-25.994.121,84
Gasto Administrativo Operativo	65.913.436,91	63.584.373,15	-2.329.063,75
	274.448.022,24	246.124.836,64	-28.323.185,60

Un aspecto que es fundamental y que nosotros también, pasando a la Relación 70/30, tenemos que cumplir, porque es un mandato de ley, tenemos que este presupuesto del 2026, tiene un comportamiento de un 74 %, que va a ser destinado a Gasto de Inversión Social, y un 26 % a Gasto Administrativo Operativo. Y el presupuesto de Inversión Social, como lo vemos en el cuadrito de abajo, pasa de ¢208.534.585.330,00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo

Auditoría Interna
imas
 Legalización de Libros

25

(doscientos ocho mil quinientos treinta y cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos treinta colones), en el 2025 a ₡182.540.463.490,00 (ciento ochenta y dos mil quinientos cuarenta millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa colones), o sea, se disminuye en ₡25.994.121.840,00 (veinticinco mil novecientos noventa y cuatro millones ciento veintiún mil ochocientos cuarenta colones), y eso impacta porcentualmente la relación como tal.

Para el 2026, tenemos que el Gasto Administrativo, lejos de incrementarse, disminuye en ₡2.329.063.750,00 (dos mil trescientos veintinueve millones sesenta y tres mil setecientos cincuenta colones), pero al disminuir también el presupuesto de Inversión Social en una proporción mayor, pues la relación se ve afectada de una forma más pronunciada.

Nosotros, idealmente, conforme vamos realizando la ejecución y los análisis de gasto y contención de gasto, pues tratamos siempre de ir buscando una relación 80/20 o mejor, para todos los años. Pero para el análisis inicial, esta es la partida o esta es la relación que tiene tanto el Gasto de Inversión Social como el Gasto Administrativo Operativo.

Plurianualidad



**INSTITUTO MIXTO
 DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO
 DE COSTA RICA**

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	244,027.96	249,114.86	254,138.20	259,212.79
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1,189.22	1,228.47	1,293.13	1,355.06
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	55,744.05	58,858.30	61,956.10	64,923.56
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	23,698.52	25,019.22	26,210.62	27,521.16
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2,587.16	2,897.23	3,244.49	3,633.39
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	60.90	64.70	68.75	73.04
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	261.77	285.73	300.77	315.17
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,187.99	2,355.01	2,543.56	2,748.86
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	83,942.67	84,050.52	84,165.10	84,286.85
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	74,355.68	74,355.68	74,355.68	74,355.68
2. INGRESOS DE CAPITAL	499.61	500.01	500.44	500.89
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0.88	0.94	0.99	1.06
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	5.53	5.88	6.25	6.64
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	493.19	493.19	493.19	493.19
3. FINANCIAMIENTO	4,690.60	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	4,300.00	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	390.60	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	249,218.17	249,614.87	254,638.63	259,713.68

Pasamos a un aspecto que la Contraloría General de la República inclusive nos pide hacer, el año base, que sería el 2026, más tres años siguientes, que es el tema de la Plurianualidad. Y, este es un ejercicio que año a año hemos tratado de ir puliendo, de ir mejorando, de ir teniendo de una forma más clara, más desarrollada, con más expertise.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo

Y tenemos en la siguiente filmina que los ingresos que tenemos estimados, para este 2026, son de ₡249.218.170.000,00 (doscientos cuarenta y nueve mil doscientos dieciocho millones ciento setenta mil colones). Este formato es el formato que utiliza la Contraloría, y que nos pide Contraloría, en la que le remitamos dentro del presupuesto institucional los montos.

Y, para el 2027 consideramos que el presupuesto de la Proyección de ingresos es de ₡249.614.870.000,00 (doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos catorce millones ochocientos setenta mil colones).

Para el 2028, ₡254.638.630.000,00 (doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho millones seiscientos treinta mil colones).

Y, para el 2029, ₡259.713.680.000,00 (doscientos cincuenta y nueve mil setecientos trece millones seiscientos ochenta mil colones). Eso es la partida de ingresos y distribución.

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	241,874.27	245,008.67	249,024.08	254,396.58
1.1.1 REMUNERACIONES	24,122.58	24,363.70	24,667.53	25,358.09
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30,927.35	30,165.70	31,422.67	32,961.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	4,077.04	4,119.53	4,559.03	5,050.89
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	182,747.29	186,359.73	188,374.84	191,026.60
2. GASTO DE CAPITAL	7,343.90	4,606.20	5,614.56	5,317.09
2.1.1 Edificaciones	3,900.51	2,337.67	3,198.10	2,750.91
2.1.4 Instalaciones	12.00	3.50	13.50	-
2.1.5 Otras obras	454.76	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	1,711.56	964.14	1,064.31	1,187.92
2.2.4 Intangibles	123.20	135.30	148.83	163.71
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	1,141.87	1,165.60	1,189.82	1,214.54
TOTAL DE GASTOS	249,218.17	249,614.87	254,638.63	259,713.68

Vamos a ver, del Clasificador por Objeto de Gasto que ellos también nos indican.

Y, ahora en la partida de Gastos tenemos también, el Gasto Corriente y Gasto de Capital, tal y como ellos no lo solicitan, que para el 2026 el monto es igual al de los anteriores indicados con respecto a los ingresos, para el 2026, 2027, 2028 y el 2029, igual ingreso, igual gasto.

Matriz Presupuestación con Enfoque de Género

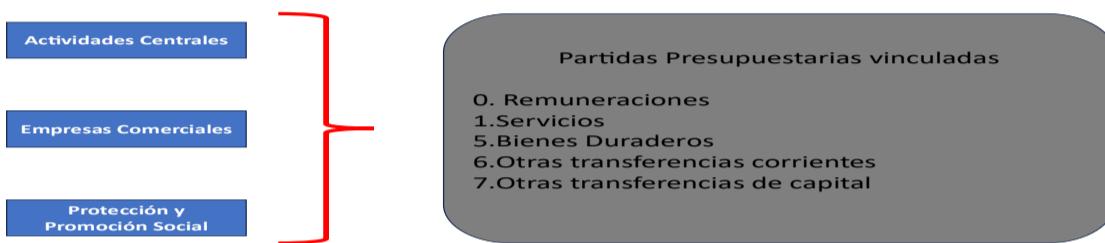


INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo

Para ir cerrando mi participación, uno de los aspectos que también nosotros tenemos que incorporar al presupuesto es la matriz con enfoque de género. Y para esos efectos, la matriz es una matriz bastante grande, pero tratamos de diagramarla para hacer muchísimo más sencilla su comprensión.

Tenemos que esta matriz se alimenta realmente por el Plan Estratégico de Igualdad de Género, el Plan de No Violencia, la Política Estratégica de Igualdad de Género, la Política Institucional de Igualdad de Género y el plan Nacional de Inversión Pública. Y eso a su vez, establece para la institución lo que denominamos el Eje de Promoción de la Equidad e Igualdad de Género como tal, que afecta los tres programas presupuestarios: Actividades Centrales, Empresas comerciales y Protección y Promoción Social.



En la siguiente, filmina, estamos observando las partidas presupuestarias que estamos vinculando con Género, y tenemos: la partida de Remuneraciones, la partida de Servicios, la partida de Bienes Duraderos, otras partidas de Transferencias Corrientes y otras Transferencias de Capital.



Nota: Montos expresados en miles de colones

Y eso nos lleva a que, para Actividades Centrales, lo que tenemos vinculado con enfoque de género son ₡619.510.614.000,00 (Seiscientos diecinueve mil quinientos diez millones seiscientos catorce mil colones), en el ámbito de Empresas Comerciales ₡610.000.000.000,00 (seiscientos diez mil millones de colones) y en Protección y Promoción Social ₡123.331.990.727,77 (ciento veintitrés mil trescientos treinta y un millones novecientos noventa mil setecientos veintisiete colones con 77/100) de colones.

El monto que está en rojo de ₡180.215.872.208,25 (ciento ochenta mil doscientos quince millones ochocientos setenta y dos mil doscientos ocho colones con 25/100), serían las partidas que son vinculables, que tienen la posibilidad de ser vinculadas, e institucionalmente tenemos como enfoque de género vinculados ₡124.861.411.336,77 (ciento veinticuatro mil ochocientos sesenta y un millones cuatrocientos once mil trescientos treinta y seis colones con 77/100), que nos da el 69 %, del presupuesto institucional.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



28

Y hasta acá, sería lo competente al presupuesto 2026.

Yorleni León: Muchas gracias, doña Silvia.

Le doy la palabra a don Marvin.

Silvia Morales: Con mucho gusto.

Marvin Chaves: Muy buenas tardes. Qué gusto estar aquí con ustedes.

Recordemos que tenemos toda la parte presupuestaria, es la que nos acaba de presentar los compañeros, y tenemos la parte de Formulación Programática, donde están las metas, donde viene el proceso, donde están las acciones que vamos a impulsar, los resultados y todo lo demás.



Plan Operativo Institucional 2026

Planificación Institucional

Antecedentes POI –Presupuesto 2025



Lineamientos técnicos y metodológicos emitidos por entes Contralores y fiscalizadores. (GpRD, Regla fiscal, vinculación presupuestaria, proyectos inversión pública)

Diretriz IMAS-GG-0711-2025: Inicio al Proceso de Formulación del Plan Operativo Institucional (2025) y Presupuesto Institucional (2025).

Conformación de la Comisión Central para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Institucional y Presupuesto.

Proceso participativo nivel central, regional.



Primero vamos a recordar que para la formulación hay lineamientos técnicos y metodológicos que se emiten por parte de los entes controladores, por parte de MIDEPLAN, diferentes entes que nos regulan. por ejemplo, la Gestión para Resultados en el Desarrollo, el tema de la regla fiscal, la vinculación presupuestaria, la proyección en el banco de proyectos de inversión pública que para los efectos, ahora en términos de las instituciones del Estado, todos los proyectos que se desarrollen o al menos los que están definidos en la legislación, tienen que estar en proyectos, así son cuentas 5, las cuentas 7, y otras más que tienen que estar registradas en Banco de Proyectos, o las transferencias que también le hacemos a organizaciones, en este caso las cuentas 7.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



29

La directriz IMA-GG-0711 -2025, que siempre es la directriz que da el banderillazo de salida que lo da la Gerencia General, en el cual se establecen los mecanismos, los instrumentos, los procesos, la gobernanza y todo lo que corresponde al desarrollo del Plan- Presupuesto 2026 en este caso.

Y aquí tenemos, ahí hay que ponerle Presupuesto 2026 también arriba, porque le pusimos 2025 y es para el 2026, en la parte de arriba, pero eso es un cambio que luego le vamos a hacer igual que los compañeros ahora lo indicaron.

La conformación de la Comisión Central para la Formación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional del Presupuesto, también eso indica que es un proceso participativo que incorpora a diferentes instancias en su formulación.

Contenido POI 2026



Un vistazo muy general al documento Plan, que ahí se les remitió en la carpeta compartida, donde iban todos los documentos, y que es el POI como tal 2026, que lo compone el Marco Jurídico que generalmente Planificación Institucional lo revisa.

Recordemos que nosotros llevamos el control también a través del Centro de Documentación de todo lo que es la normativa, tenemos que hacer una revisión de lo que se ha actualizado, lo que ha cambiado, lo que ya no está vigente, lo que cambió en términos de directrices, todo ese tipo de cosas se hacen en el Marco Jurídico, y ahí se le consulta a la Asesoría Jurídica, para visualizar que sea efectivamente lo que nos está dando la línea en términos normativos.

Lo que son Responsables de Ejecución, lo que es el Diagnóstico Institucional, donde está ahí datos importantes que, a partir de INEC, y hemos utilizado fuente SINIRUBE, también para poder hacer algunas valoraciones, entonces ahí tenemos el diagnóstico.

Luego la Estructura Programática que tiene la institución, en términos de si hay cambio o no hay cambio, ¿cómo se ha comportado?

Los Ajustes Programáticos que tenemos.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



30

El Marco Estratégico que sale del PEI, porque el POI debe estar vinculado al PEI como tal, y también al Plan Nacional de Desarrollo. Entonces ahí se incorpora, y se revisa que efectivamente lo que se está programando en el próximo periodo, tenga vinculación.

La Programación de Metas por Programa y Vinculación Presupuestaria, otro elemento es que el POI y el Presupuesto deben estar vinculados en su máxima expresión. Si se quiere, entre más vinculación tengamos, y ahora lo vamos a ver, esto dice que tenemos un programa o un POI, vinculado al Presupuesto, y que muchas de las acciones sí están visualizadas en el POI.

Luego los Anexos, recordemos que el POI como tal, es un instrumento histórico que se va recogiendo, y que va dando el vistazo de cómo se proyecta la institución, pero también recoge elementos que van dando una secuencia de cómo se ha venido comportando la institución en sus historias. Así que, si quisiéramos ver el POI del 1997, ahí estaríamos viendo la historia de lo que teníamos en el 1997, y así sucesivamente hasta tener el POI del 2026, donde, por ejemplo, se visualizan acciones como IMAS Impulsa dentro de lo que es su Acción Programática de 2026, y que se demuestra también como parte de su historia.

Compromisos Institucionales en el PNDIP 2023- 2026

Indicador PNDIP	Meta 2026
Número de hogares en situación de pobreza que cuentan con un aporte económico para la atención de necesidades básicas mediante el beneficio atención a familias, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	60 000
Número de hogares en situación de pobreza que son incorporados al Modelo de Intervención Institucional y acceden a procesos de atención integral contando con un Plan de Ascenso y subsidios de capacitación y emprendimientos productivos individuales, según registros institucionales, a nivel nacional y regional.	28 000
Número de personas cuidadoras de personas con dependencia severa que cuentan con al menos una transferencia monetaria como una forma de reconocimiento al valor de su trabajo como cuidadoras, según registros del IMAS, a nivel nacional y regional	6000
Número de personas menores de edad que cuentan con aporte estatal para su acceso a alternativas de cuidado y desarrollo infantil, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	26 000
Número de hogares que habitan terrenos propiedad del IMAS como sujetos públicos que reciben título de propiedad del terreno a su nombre a nivel nacional y regional.	1 951
Número de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional.	274 000

Algo muy importante, la vinculación que tiene este POI con el Plan Nacional de Desarrollo, recordemos que desde las instituciones tenemos que cuidar que el POI recoja lo que está propuesto o lo que hemos comprometido en el Plan Nacional de Desarrollo, y con mucha más razón nosotros que llevamos la Secretaría Sectorial.

Pero bien, aquí se hace una matriz que se llama la MAP, es la que se le envía al MIDEPLAN, y que luego también va a revisar la Contraloría, pero que para los efectos y simplificar lo que presentamos acá es exactamente las acciones que tienen vinculación.

- 1- Número de hogares en situación de pobreza que cuentan con un aporte económico, para la atención de necesidades básicas, mediante el beneficio de atención a familias, según registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional: Aquí tenemos un compromiso de 60.000 familias, que estamos comprometiendo para el 2026.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo

Auditoría Interna
imas
Legalización de Libros

31

- 2- Número de hogares en situación de pobreza que son incorporados al Modelo de Intervención Institucional y acceden a procesos de atención integral contando con un Plan de Ascenso y subsidios de capacitación y emprendimientos productivos individuales, según registros institucionales, a nivel nacional y regional: seguimos teniendo 28.000 familias.
- 3- Número de personas cuidadoras de personas con dependencia severa, que cuentan con al menos una transferencia monetaria como una forma de reconocimiento al valor de su trabajo como cuidadoras, según registros del IMAS, a nivel nacional y regional: Tenemos 6.000 familias, es lo que hemos venido comprometiendo, y que se mantiene para el 2026.
- 4- Número de personas menores de edad que cuentan con aporte estatal para su acceso a alternativas de cuidado y desarrollo infantil, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional: Aquí tenemos 26.000 familias.
- 5- Número de hogares que habitan terrenos propiedad del IMAS como sujetos públicos que reciben título de propiedad del terreno a su nombre a nivel nacional y regional: En 1951 personas, es el corte sería al 2026, sabiendo que sería el último año de ejecución del Plan Nacional.
- 6- Número de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional: Sería 274.000 personas.

Estas son las metas que están comprometidas.



Metas por programa



Programa Protección y Promoción Social



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



32

Metas Protección y Promoción Social

Beneficio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Atención a Familias	139710	122 056	87 815
Asignación Familias (H)	2484	2 604	2560
Prestación Alimentaria	466	1 355	1 360
Cuidado y Desarrollo Infantil	30064	31 850	35 000
Atención de situaciones de violencia	Demandas	Demandas	Demandas
Veda	1 394	1 393	1 200
Emergencias	Demandas	Demandas	Demandas
Costo de Atención a Organizaciones de Bienestar Social	—	31	30
Mejoramiento de Vivienda	152	175	149
Titulación	500	500	500
Avancemos	274000	274 000	274000
Procesos Formativos	11,373	11,373	11373
Capacitación	2392	3349	12000
Emprendimientos Productivos	600	933	1600
Proyectos Socio productivos	—	4	6

Vamos a ver ahora las metas del Programa de Protección y Promoción Social, para los efectos hicimos una presentación, donde estamos comparando 2024, 2025 y 2026, para ver cuál ha sido el comportamiento que se ha tenido en estos tres años, al menos en los dos periodos y en el que viene.

Recordemos que lo que estamos presentando acá son ordinarios, cuando yo hablo de metas 2025, por ejemplo, no estamos diciendo lo que hoy llevamos como metas, sino lo que se presupuestó o se programó en el 2025. Así, para los efectos, lo que se programó en el 2024, y ahora lo que estamos programando en el 2026, un poco para comparar, obviamente, ordinarios con ordinarios, para no comparar cosas diferentes.

Entonces aquí tenemos Atención a Familias y aquí sí creo que lo estuvimos viendo en una sesión que tuvimos en algún momento, ahí tenemos una disminución interesante, en el 2024 hubo un comportamiento atípico, si quiere decir así de metas que fue bastante elevado de 139.710 hogares que fueron atendidos, en el 2025, 122.056 hogares y en el 2026, 87.815 hogares.

Aquí estamos sufriendo una disminución en parte que tiene que ver con la disminución de recursos también que estamos teniendo de esos ₡28.000.000.000,00 (veintiocho mil millones de colones), que no nos están llegando por lo que ya se explicó anteriormente. Pero por el otro lado también, porque, hay una intención dirigida por parte de la administración, para que muchos de estos recursos también se pasen a programas de promoción, especialmente en emprendimientos productivos y capacitación. Entonces, de ahí se han trasladado recursos orientados más a esto y luego lo vamos a ver.

Asignación familiar, inciso H, ahí tenemos un comportamiento muy parecido, aunque sí hay una disminución con respecto al 2025, pero sí un incremento con respecto al 2024, de 2.560 hogares, para los efectos en el 2026.

Prestación Alimentaria, aquí sí tenemos un crecimiento también de 466 hogares, en el 2024, a 1.355 hogares en el 2025, y a 1.360 hogares en el 2026. Recordemos que este es un programa que se hace en coordinación, un servicio que se hace en coordinación con el PANI, para los chicos, las personas que ingresan de las alternativas de cuidado, y que por la edad, ya no pueden seguir siendo atendidas por el PANI.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



33

Cuidado y Desarrollo Infantil, 30.064 niños y niñas, en el 2024, en el 2025, 31.850 niños y niñas, vemos una meta bastante significativa en el 2026 de 35,000. y niñas que estarán entrando, tenemos ahí un incremento también.

Atención de Situación de Violencia, esto es una atención por demanda que no vamos a programar, quisiéramos que no vaya más bien.

En términos de VEDA, sí hay una disminución, 1.394 personas en el 2024, en el 2025, 1.393 personas, en las 2025 y 1.200 personas, en el 2026.

Emergencias también es por demanda.

Costo de Atención a Organizaciones de Bienestar Social, 31 personas, teníamos en el 2025, 30 personas se están pasando al 2026, y prácticamente se mantiene el dato.

Mejoramiento de Vivienda, 152 personas en 2024, 175 personas en el 2025, y 149 personas en el 2026.

Titulación, los 500 personas que hemos venido históricamente arrastrando, y que recordemos que lo que presenta ahora en la meta del Plan Nacional, son el acumulado que tendríamos al cierre del periodo, ya del Plan Nacional, pero que para los efectos lo que se programa anualmente son 500 personas.

Avancemos, 234.000 estudiantes, parejo en los tres períodos que estamos citando.

Procesos Formativos, igual, 11.373 personas.

Aquí sí estaríamos teniendo un incremento en términos de lo que es Capacitación, 2.394 personas en el 2024, 3.349 personas en el 2025, y 12.000 personas en el 2026. en lo que significa capacitación. Hay un incremento significativo en capacitación, que obviamente presupuestariamente también se va a notar.

También en Emprendimientos Productivos de 600 personas en el 2024, 933 personas en el 2025, y 1.600 personas 2026.

Antes de que doña Alexandra, voy a aclarar algo para los efectos, en la lámina 11, que se presentó anteriormente, y lo vamos a ver ahorita en el presupuesto, teníamos un error presupuestario o una corrección. Desde el punto de vista de lo que significa todo el conjunto presupuestario, está bien, pero la lámina 11, sí habría que modificarla, porque se consignó Emprendimientos Productivos ₡1.400.000.000,00 (mil cuatrocientos millones de colones), y Capacitación ₡3.000.000.000,00 (tres mil millones de colones), siendo lo correcto, Emprendimientos Productivos ₡3.200.000.000,00 (tres mil doscientos millones de colones) y Capacitación ₡6.000.000.000,00 (seis mil millones de colones), con el cambio que se hizo, entonces, hay que hacer una corrección en la lámina 11, que luego lo vamos a ver en la lámina que viene, presupuestaria, porque esta es programática, pero la que sigue bien el presupuesto, para que no tengamos un desajuste en términos de la lámina que estamos presentando, posterior 35, con la lámina 11 y tengamos coherencia con el ajuste que también habíamos coordinado, y que en algún momento también le habíamos indicado al -Consejo Directivo que íbamos a estar realizando.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



34

Yorleni León: Sí, gracias don Marvin, le voy a pasar la palabra a doña Alexandra, adelante.

Alexandra Umaña: Don Marvin, una pregunta, hay un crecimiento bastante importante en lo que son las capacitaciones que va de 3.300 a 12.000, ¿eso responde, a qué?, ¿cuál es?, porque me parece que es bastante elevados, más del como 300%, entonces, ¿cuál es la respuesta a eso?

Yorleni León: Doña Alexandra, voy a darle primero la palabra a don Felipe y luego, que don Marvin, nos termine de incorporar información a la respuesta.

Adelante Don Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Sí, muchas gracias, doña Yorleni.

Doña Alexandra, de hecho, esta es una de las metas en el marco de todo el tema de IMAS Impulsa, ya hemos traído a este Consejo Directivo, las modificaciones presupuestarias y este año, como bien lo indicado don Marvin, en la columna tres, 3.349 se convirtieron ya casi en 11.000 algo, que fue el último de los cortes que yo pedí la semana pasada, lo cierto es que, nos propusimos la meta establecida para este año, era llegar de 3.300 a 10.000, nos alcanza todavía para un poquito más, entonces, la meta de 12.000, era crecer respecto a la meta ajustada de este año, y entonces, le agregamos esos otros 2.000 cursos, entendiendo que probablemente, le vayamos a meter mucho más dinero, si empezamos al ritmo en el que avanzamos el segundo semestre en todo el tema de IMAS Impulsa, no quisiera ser como excesivamente confiado, pero 12.000 fácilmente, se podrían hacer 15.000 para final de año, a este ritmo y con la cantidad de gente que nosotros tenemos, pero, es por eso, incluso ya nosotros este año, el Consejo, ha conocido dos modificaciones, para seguir inyectándole recursos a Capacitación Técnica.

Yorleni León: Y, doña Alexandra, yo le agregaría que nos quedamos cortos todavía, con respecto a la demanda que tenemos. Doña Floribel.

Floribel Méndez: Tal vez, dos cosas, una es con la lámina anterior, que son las metas que están en el Plan Nacional de Desarrollo, solo ahí, como para entender y como tú, bien lo decías, ya el otro año es como el cierre de esas metas, pero no sé, ¿si vamos cumpliendo?, ¿si hemos ido cumpliendo durante este periodo que llevamos?, ¿llevamos buen avance?, no sé, un poco para entender, principalmente con esa Meta de Titulación que tenemos, y que, en el otro lado, tenemos también una meta propia, que yo no sé, ¿cómo vamos también con el cumplimiento de esos 500?

Y, lo otro, que es un poco, también lo que mencionaba Alexandra y la explicación de Luis Felipe, la dimensión más grande, la tenemos ahí en esa meta de pasar de 122.000 a ¿88.000 era?, verdad, 88.000, pero tal vez, no sé, si la explicación también va en el sentido de que, no es como una disminución, estamos dejando de atender a familias, sino que vamos a estar atendiendo familias, solamente que, con otros proyectos como es la Capacitación y Proyectos Productivos, entonces es como un movimiento.

Yorleni León: Exacto.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



35

Floribel Méndez: De los casos y su atención, que estaría dirigida más puntualmente A estos aspectos, pero en global, ¿seguimos atendiendo más o menos, como la misma cantidad?, me parece.

Yorleni León: Sí, tal vez doña Alexandra, le agregaría lo siguiente, y aquí, Felipe, me puede corregir, vamos a ver, en la lógica del IMAS, hasta hace muy poco tiempo, el otorgarle un Subsidio para Atención a Familias, era casi que en automático, usted llegaba y salía con el Subsidio de Atención a Familias, indistintamente, si era una persona adulta mayor, una persona dependiente o si era una mujer de 30 años, que llegó hasta segundo año de Secundaria, que no tiene ninguna dependencia y demás, ese era el subsidio por excelencia en el IMAS.

Lo que estamos diciendo con IMAS Impulsa, es que en cada hogar hay particularidades y que entonces, esas particularidades, tienen que verse unos desde la Protección Social y otros desde la Promoción Social, entonces, en lugar de darle el subsidio porque sí, el de Atención a Familia, le estamos ofreciendo otras opciones y esas otras opciones, tienen que ser con formación en oficios, por ejemplo, con Técnicos en Capacitación, más que darle el Subsidio de Atención a Familias, porque con el subsidio se nos va a quedar ahí, siempre, pegada, en cambio, si lo mandamos a capacitarse, si le facilitamos el capacitarse, ya sea en un técnico o ya sea en oficios, eso va a habilitar condiciones, para que esa persona pueda insertarse en el Mercado de Trabajo, ya sea con autoempleo o consiguiendo un puesto de trabajo.

Esa es la lógica, como bien lo dice Floribel, no es que estamos dejando de atender gente, porque sí, sino, lo que estamos cambiando, son las modalidades de atención, ya no estamos privilegiando tanto Atención a Familias, siempre lo privilegiamos, porque tenemos un grupo grande de personas que lo requieren, pero lo estamos enfocando más a esas poblaciones que sí lo requiere, sí o sí lo requiere, la que no lo requiere o el que no lo requiere, entonces lo estamos pasando más a cualquiera de estas otras modalidades, eso es básicamente.

¿Don Felipe, usted quería agregar algo?

Luis Felipe Barrantes: No, señora.

Yorleni León: No, ok muy bien, ¿no sé si le quedó claro doña Alexandra o quiere que le amplíen?

Alexandra Umaña: Sí, entiendo la dinámica y me parece importante.

Yorleni León: Sí.

Alexandra Umaña: Lo que pasa es que, sí es importante darle la capacitación a la gente, de que al final tenga una respuesta en el mercado.

Yorleni León: Así es.

Alexandra Umaña: Porque, capacitar por capacitar, por darle una capacitación, porque vamos a hacer papas triangulares, si ahora son redondas, me preocupa un poco, porque se gastan mucho dinero y la gente al final, tampoco tiene una respuesta en su vida, tampoco va a encontrar una opción para mejorar sus condiciones económicas, especialmente.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



36

Entonces, creo que la capacitación sí debe ir dirigida a X, Y o Z, para que la gente pueda, al final de una capacitación, no esperar que se le de otra capacitación, porque yo me quiero quedar en la casa y me voy a seguir capacitando, sino que, le demos una respuesta que le damos una capacitación y que con esa capacitación, tenga la opción de poder tener una opción de trabajo o generar un proyecto personal, que me ayuda a mí, a mejorar mi condición de vida, pero, sí debemos de ser cuidadosos con eso.

Yorleni León: No, totalmente de acuerdo, aquí la dinámica no es tener títulos, para pegarlos en la pared, ese no es la meta, la meta es que el título le pueda servir a la gente, para encontrar alguna oportunidad y, por eso, es que insistimos tanto, en los diagnósticos regionales, en la prospección, en mejorar cada vez más a las UIPER de nosotros, para que justamente le vayan diciendo entonces a cada oficina que le corresponde, mire, a la gente hay que ponerla en esta actividad, no deberíamos de estarla capacitando, porque la gente aquí no va a encontrar ninguna oportunidad, ya sea de empleo o de emprendimientos, sí. Pero, muy bien, por esa observación suya.

Don Jorge, adelante.

Jorge Loria: Sí, muchas gracias, doña Yorleni.

En esa línea, quiere decir que, de acuerdo con comparando las metas de 2025-2026, quiere decir que la capacitación, que al aumentar a 1.200, se justifica con que podemos tener Emprendimientos Productivos alrededor de 1.600, ¿capacitación está bien ahí, 12.000?

Yorleni León: Ajá.

Jorge Loria: Sí, está bien, entonces, justificamos que con eso podamos llegar a 1.600 Emprendimientos Productivos.

Yorleni León: Sí. No, es equiparable el uno a uno.

Jorge Loria: Sí.

Yorleni León: En términos de lo que se nos reduce Atención a la Familia con respecto a lo que estamos creciendo ahí, pero, la lógica va por ese lado.

Jorge Loria: Claro.

Yorleni León: Y, recordemos lo que dije al inicio, que, desde el Ejecutivo, estamos trabajando en la solución presupuestaria, para poderle incorporar más recursos al IMAS en Atención a Familias, antes de que el presupuesto Ordinario de la República, sea aprobado, entonces yo, lo que pensaría, es que ese número lo vemos así, porque estamos en este momento, pero que es muy probable, que al finalizar el año, ese presupuesto vaya a aumentar también en Atención a Familias.

Jorge Loria: Ok, gracias.

Yorleni León: Muy bien.

¿Seguimos entonces, don Marvin?

Marvin Chaves: Sí.

Alexandra Umaña: Doña Yorleni, todavía me queda otra duda.

Yorleni León: Adelante.

Alexandra Umaña: Es un poco lo que hablaba ahora Floribel, lo que me preocupa en sí, es lo que son las titulaciones, porque creo que, no hemos alcanzado ni una cuarta parte de lo que tenemos programado.

Yorleni León: Totalmente, sí.

Alexandra Umaña: Entonces eso, me tiene un poco preocupada, porque ya llevamos no solamente los 500 del año pasado, sino, todo lo que quedó rezagado de este año, más lo que quedó rezagado del año pasado y entonces, vamos haciendo ahí, una bola de nieve, que tal vez al final no vamos a alcanzar las metas, porque no nos va a dar tiempo.

Yorleni León: Sí. Marvin, ¿usted tiene por ahí, el dato real de cómo vamos con esa meta?, pero efectivamente, vamos caídos en esa meta.

Marvin Chaves: Claro.

En estos momentos, al cierre de 2025, lo que llevábamos en el Corte que hicimos y considerando 2023, 2024 y 2025, tenemos 153 titulaciones, apenas, es decir, es nada.

Ciertamente, este es un tema que ha habido mucha discusión, ha habido mucho análisis, de qué acciones hay que hacer, se está esperando que este año, ya tengamos un cambio, porque ya hay contratación y la contratación, fue un tema que afectó el cumplimiento de la meta, especialmente porque la contratación se dio hasta este año de los profesionales y también del apoyo, que tuvimos por el STAP, de personal para poder trabajar en esto, entonces esperaríamos cerrar este año con un incremento interesante, pero sí tengo que decirle, que lo que llevamos ahorita, es bajo, con una expectativa sí a crecer, eso sí, se ha venido trabajando, pero, ciertamente, hay que estarle prestando una atención especial a esa meta.

Las otras metas que planteo o que se presentaron ahora del Plan Nacional, todas tienen un cumplimiento muy bueno, no hay alguna otra que tenga algún problema, que uno pueda indicar, que la institución se puede ver afectada, entonces estamos cumpliendo la cantidad de metas a excepción de esa donde, aquí tal vez vamos a decir algo, hay un tema de Cultura Institucional, el IMAS antes del 2022, especialmente 2023, antes de eso, nunca había programado acciones directas con respecto a titulación, era lo que cada quien hacía y si lo hacía o no lo hacía, hubo una cultura de eso, cuando ya se incorpora en el Plan Nacional de Desarrollo, obviamente demanda de una serie de acciones y que las estamos viviendo hoy, como les decía, como parte de esto, esta acción es la contratación, que se ha tenido de topógrafos, por ejemplo que hay servicios ya para poder tener y también el tema de la STAP, con las plazas que nos dieron, yo quisiera, ¿no sé si con eso, les aclaro?

Y si no, también hacer referencia un poquito a lo que planteaba doña Alexandra, con respecto al tema de capacitación y quisiera aprovechar y me lo disculpa doña Yorleni, pero ahí, hay una evaluación, que estamos terminando ya en Atención a Familias y

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



38

resulta que, le voy a decir que de cada diez familias que el IMAS atiende, ocho, repiten subsidios en los últimos cinco años, esto es altísimo, y eso nos está diciendo de que, ha habido una cultura a que los recursos de IMAS, se han vuelto parte del que hacer de las familias, es decir, se volvió parte de su flujo de caja, de su flujo familiar, entonces yo espero siempre el recurso del IMAS, para poder hacer las cosas de compras y otras más.

Pero, resulta que, entre todo eso, hay una claridad que debemos de tener de aquellas familias o aquellos hogares que realmente sí demandan una Atención a Familia, porque la teoría del programa, debe llevarnos a aquellas que requieren una atención especial por sus condiciones, que le imposibilitan entrar en Procesos de Formación y de Promoción, ahí donde hay que incidir, entonces, ahí debemos de tener claro, que esos recursos sí deben estar ahí, en esa protección, pero aquellas que han estado acostumbradas a estar recibiendo por cultura institucional, misma, nuestra, del mismo Estado que lo ha promovido, ese es el cambio que tiene que darse en términos de cómo ir generando fortalecimiento de capacidades, una cultura diferente, una promoción y, el entender de que, la responsabilidad es del Estado y de la propia familia, para el desarrollo, y ahí es donde debemos también presupuestariamente y programáticamente, visibilizar las acciones, para que, luego podamos medir ese cambio y que ese cambio realmente nos lleve a decir, que de cada diez, ya ocho no, si no son menos.

O, que las que tengamos son, porque efectivamente lo requieren, pero no otras que no lo están requiriendo o que tienen capacidades diferenciadas y que, nos las estamos potenciando como institución y como Estado, pero entonces eso nada más, como para hacer ese análisis del planteamiento, que hace doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Gracias don Marvin, y gracias, Felipe.

Marvin Chaves: Con mucho gusto.

¿Continúo?

Iliana Espinoza: Podemos continuar, sí.

Marvin Chaves: Perfecto, gracias. La siguiente lámina, es la misma, nada más que en términos presupuestarios.

Presupuesto Protección y Promoción Social

Beneficio	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Atención a Familias	₡84 874 287 119	₡62 553 454 845	₡25 694 506 424
Asignación Familias (H)	₡2 348 630 971	₡2 500 000 000	₡3 054 978 795
Prestación Alimentaria	₡748 630 971	₡2 176 457 500	₡2 254 978 795
Cuidado y Desarrollo Infantil	₡36 678 095 533	₡38 623 320 000	₡41 879 660 720
Situaciones de violencia	₡1 700 000 000	₡2 500 000 000	₡2 500 000 000
Veda	₡600 000 000	₡600 000 000	₡520 000 000
Emergencias	₡1 900 000 000	₡1 900 000 000	₡1 900 000 000
Costo de Atención OBS	—	₡1 439 137 278	₡900 735 279
Mejoramiento de Vivienda	₡762 364 718	₡874 349 800	₡743 194 911
Titulación	₡200 000 000	₡200 000 000	₡433 000 000
Avancemos	₡74 272 367 831	₡88 362 816 775	₡89 667 265 966
Procesos Formativos	₡3 412 000 000	₡3 412 000 000	₡3 412 000 000
Capacitación	₡1 000 000 000	₡1 400 000 000	₡6 000 000 000
Emprendimientos Productivos	₡1 000 000 000	₡1 400 000 000	₡3 200 000 000
Proyectos Socio productivos	—	₡343 049 130	₡413 142 595
Total Recursos	₡209 496 377 143	₡208 284 585 328	₡182 573 463 485

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



39

Vamos a ver, primero tenemos las metas y aquí tenemos el presupuesto, ¿porque es importante?, para ver también cuánto representa en recursos, las acciones que estamos teniendo acá.

Entonces, ahí tenemos Atención a Familias con ₡25.694.506.424,00 (veinticinco mil seiscientos noventa y cuatro millones quinientos seis mil cuatrocientos veinticuatro colones exactos), que es lo que estamos presupuestando, ciertamente, hay una disminución significativa, pero recordemos los ₡28.000.000.000,00 (veintiocho mil millones de colones exactos), y recordemos también la orientación, que estamos haciendo estratégica, en términos de Inversión para el Desarrollo, eso con respecto a los demás y no quisiera tal vez, entrar en todas, ustedes lo tienen en la presentación que les enviamos, pero entonces sí pueden ver, por ejemplo, en temas de Capacitación, como estábamos en el 2024, con ₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones exactos).

En el 2025, presupuestamos en el ordinario ₡1.400.000.000,00 (mil cuatrocientos millones de colones exactos), y muy cierto lo que nos dice, don Luis Felipe, en términos de que estamos cerrando con una muy buena cantidad de personas, que están entrando a procesos de formación y que obviamente, eso va a cambiar en términos ya de lo que es un presupuesto ajustado o un presupuesto final ya ajustado, pero ciertamente sí, ahora tenemos más.

Y, en el 2026, en Capacitación, estaríamos incorporando ₡6.000.000.000,00 (seis mil millones de colones exactos), veamos el cambio significativo, entre los diferentes periodos, para poder entrar más en estos procesos.

Y, en Emprendimientos Productivos, también de ₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones exactos) a ₡1.400.000.000,00 (mil cuatrocientos millones de colones exactos) y ahora a ₡3.200.000.000,00 (tres mil doscientos millones de colones exactos), realmente aquí, es un cambio fuerte y si quisiéramos realmente, acompañar Capacitación con Emprendimiento, vamos a lograr, que la gente se incorpore en Procesos de Desarrollo, de Autoempleo y de Producción o de Empleo, que le puedan generar vinculación en Procesos de Desarrollo.

Recordarles, que estamos trabajando los Diagnósticos Institucionales, Regionales y los diagnósticos están en términos de Actividades Económicas, Productivas, Regionales y, en términos de lo que son Empleo Regional, en dónde, tendría que estarse vinculando y en qué actividades, debería estarse vinculando la familia, los hogares, las personas y en dónde deberíamos de estar brindando mayor formación, porque hemos encontrado, que hay necesidades de formación, obviamente coordinación con Instituciones del Estado, pero en aquellos campos, donde las Instituciones del Estado, no están llegando a hacerlo, nosotros con estos recursos para poder llegar.

Entonces, esto es un poco el panorama del presupuesto, que estaríamos visibilizando para el 2026, en términos de lo que es el Programa de Protección y Promoción Social, serían ₡182.573.463.485,00 (ciento ochenta y dos mil quinientos setenta y tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco colones exactos), que si bien disminuye, pero al final y al cabo, podría pensar de que tiene quizás, hasta una mejor Reorganización Presupuestaria, que va a permitir un mayor desarrollo.


INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo

40

Yo creo que me quedo por acá, a no ver mentira, me quedan unas láminas más.

Metas Asociadas al gasto administrativo del Programa Protección y Promoción Social

Descripción de las metas	Presupuesto asignado
Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias a través de la Mesa de Ayuda del SACI	₡60 000 000
Implementación de un sistema de citas integrado mediante un servicio informático en la nube	₡40 000 000
Pago de servicios profesionales y técnicos requeridos para solventar necesidades de infraestructura	₡523 641 984
Construcción de nuevo edificio para la ULDS Los Chiles.	₡625 509 783
Construcción de nuevo edificio para ARDS Huetar Caribe y ULDS Limón.	₡475 000 000
Construcción de nuevo edificio para ARDS y ULDS Alajuela.	₡ 2 800 000 000

 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

Recordamos, también que el POI vincula, lo que son las metas de Gasto Administrativo y que ustedes hacían algunas preguntas ahora, aquí tal vez, ya no lo vamos a ver en términos globales, como se presentó antes, como una sola partida total, sino, viéndolo un poco más diferenciado, entonces parte de las metas que están en el POI y, que están registradas en la Contraloría, por ejemplo, tiene que ver con financiar llamadas telefónicas, que es lo que se está haciendo a través de la Mesa de Ayudas a SACI ₡60.000.000,00 (sesenta millones de colones exactos), que tenemos por ahí, la implementación del sistema de citas, integrado mediante el servicio informático en la nube, que es tan importante para poder llegar a territorios donde no hay Internet y que necesitamos, poder generar una mejor gestión y atención a las familias, a los hogares, hay ₡40.000.000,00 (cuarenta millones de colones exactos).

Pago de servicios profesionales y técnicos, requeridos para solventar necesidad de infraestructura, recordemos que los proyectos antes de poder desarrollarlos, tenemos que hacer estudios, y esos estudios requieren recursos, ahí esos, entonces ahí tenemos ₡523.641.984,00 (quinientos veintitrés millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y cuatro colones exactos), la construcción del nuevo edificio para la ULDS de los Chiles y aquí tal vez, uno podría decir, bueno sí, eso lo vemos como Gasto Administrativo, sí, ¿pero cuánto le está cambiando a la familia, al hogar, a la persona que llega a la oficina de los Chiles, tener mejores condiciones para atenderla?, a diferencia de lo que hoy estamos teniendo, ahí hay ₡625.509.783,00 (seiscientos veinticinco millones quinientos nueve mil setecientos ochenta y tres colones exactos).

La construcción del edificio del Área Regional Huetar Caribe, que se ha mejorado bastante y que requiere todavía las últimas mejoras y que están programadas por ₡475.000.000,00 (cuatrocientos setenta y cinco millones de colones exactos) y la construcción del nuevo edificio, para el Área Regional y la ULDS de Alajuela, por ₡2.800.000.000,00 (dos mil ochocientos millones de colones exactos). Pasamos a la siguiente, Angie.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo

Metas Asociadas al gasto administrativo del Programa Protección y Promoción Social

Descripción de las metas	Presupuesto asignado
Gestionar las compras de equipo de comunicación programadas en el Plan de Compras por parte del PPPS.	₡ 27 694 478
Gestionar las compras de Maquinaria y equipo de producción	₡ 510 000
Pago de servicios de mantenimiento requeridos para solventar necesidades institucionales (subpartida 1.08).	₡ 382 853 058

Luego, la gestión de compras de equipo de comunicación, programadas en el Plan de Compras de Programa de Protección y Promoción, ₡27.694.478,00 (veintisiete millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho colones exactos), gestionar las compras y maquinaria equipo de construcción ₡510.000.000,00 (quinientos diez millones de colones exactos) y el pago de servicios de mantenimiento, requeridos para solventar necesidades institucionales.

Alexandra Umaña: Perdón, un momento, don Marvin.

Marvin Chaves: Sí.

Alexandra Umaña: Para que queden en actas, por favor, cada vez que lee una cifra, diga que son colones.

Marvin Chaves: Colones, sí.

Alexandra Umaña: Usted dice la cifra, me parece muy bien, pero si tenemos, por el acta, ponerle ahí, que son colones.

Marvin Chaves: Perfecto, muchas gracias.

Alexandra Umaña: Gracias.

Marvin Chaves: Y, el pago de servicios de mantenimiento, requeridos para solventar necesidades institucionales, aquí por ₡382.853.058,00 (trescientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y tres mil cincuenta y ocho colones exactos).

Esas serían las metas, en la parte de gasto administrativo y las anteriores, las metas en la parte de inversión social, que se estarían consignando en el POI 2026 y que, irían al registro de los Sistemas Informáticos de la Contraloría General de la República y que están consignados en el documento POI.

Ahora, quedarían los siguientes dos Programas Presupuestarios, que los va a presentar Angie, ¿pero no sé, si habrá alguna consulta o algo doña Yorleni, o continuamos?

Perfecto, seguimos Angie.

Angie Vega: Buenas tardes, ¿me escuchan bien?, sí.

Yorleni León: Sí, perfecto.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo

Auditoría Interna
imas
 Legalización de Libros

42



**Programa
 Actividades Centrales**



Angie Vega: Yo, les voy a presentar de manera resumida, las metas programadas en el Programa de Actividades Centrales y Empresas Comerciales.

Metas del Programa Actividades Centrales

Unidad	Descripción de las metas	Presupuesto asignado
Gerencia General	Contratación y seguimiento de la auditoría externa	₡40 000 000
Desarrollo Humano	Pago Planilla	₡23 041 407 826
	Plan de capacitación	₡175 000 000
Tecnologías de Información	Gestionar el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información (partida 1.08.08) AC	₡617 200 000
	Gestionar adquisición de equipo y programas de cómputo (partida 5.01.05) (AC)	₡190 730 000
	Gestionar adquisición de equipo de comunicación (partida 5.01.03) (AC)	₡26 720 000
	Gestionar la adquisición de bienes intangibles (partida 5.99.03) AC	₡50 000 000
	Gestionar el mantenimiento y reparación equipo de comunicación (partida 1.08.06) AC	₡79 850 000
	Gestionar los servicios de tecnologías de información (partida 1.03.07) AC	₡839 972 500
	Gestionar los servicios informáticos (partida 1.04.05) AC	₡813 000 000

Tal vez aquí, algo importante considerar, no van a ver ustedes aquí metas de todas las unidades de la institución, esto ¿por qué?, porque el criterio de selección, por decirlo de alguna manera, de lo que va para el POI, es la vinculación presupuestaria, tal como lo establecen las Normas Técnicas de la Contraloría, el presupuesto es la expresión financiera al Plan Operativo Institucional, entonces aquí estamos viendo en metas, lo que ahora nos presentó doña Silvia, no significa que todas las demás unidades de la institución, que no se ven aquí, no hayan hecho un proceso de planificación para el otro año, porque sí lo hicieron. Sin embargo, las metas que aquí no vemos, las tenemos planteadas en un documento institucional que se llama POGE, que es aprobado por la Gerencia General, entonces, por eso es que aquí, solo vemos las metas vinculadas a presupuesto.

En este caso, para empezar con el Programa Actividades Centrales, tenemos que la Gerencia General, tiene metas programadas asociadas a la contratación de la Auditoría Externa, que todos los años se debe de realizar, por la suma de ₡40.000.000,00 (cuarenta millones de colones exactos), Desarrollo Humano, tiene varias metas, aquí las tenemos agrupadas por temáticas, algunas asociadas al pago de la Planilla Institucional, que están vinculadas a la Partida de Remuneraciones, que asciende a la suma de ₡23.041.407.826,00 (veintitrés mil cuarenta y un millones cuatrocientos siete mil ochocientos veintiséis colones exactos) y, tiene también varias metas asociadas a la Ejecución del Plan de Capacitación, que ascienden por el monto de ₡175.000.000,00 (ciento setenta y cinco millones de colones exactos).

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



43

Por su parte, Tecnologías de Información, tiene siete metas en el Plan Operativo, algunas asociadas al mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos, que ascienden a la suma de ₡617.200.000,00 (seiscientos diecisiete millones doscientos mil colones exactos), a la adquisición de equipo programas de cómputo ₡190.730.000,00 (ciento noventa millones setecientos treinta mil colones exactos), a gestionar la adquisición de equipo de comunicación, que supera la suma de ₡26.720.000,00 (veintiséis millones setecientos veinte mil colones exactos), a gestionar la adquisición de bienes intangibles, por la suma de ₡50.000.000,00 (cincuenta millones de colones exactos).

A gestionar el mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, que supera la suma de ₡79.850.000,00 (setenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil colones exactos), gestionar los servicios de Tecnologías de Información, que asciende a los ₡839.972.500,00 (ochocientos treinta y nueve millones novecientos setenta y dos mil quinientos colones exactos) y gestionar los Servicios Informáticos, por un monto de ₡813.000.000,00 (ochocientos trece millones de colones exactos)

Metas del Programa Actividades Centrales

Unidad	Descripción de las metas	Presupuesto asignado
Servicios Generales	Infraestructura	₡ 384 833 000
	Servicios Administrativos (Seguridad, limpieza, mantenimiento de equipo electromecánico, mantenimiento de edificios)	₡ 2 522 094 040
	Trasportes (compra y mantenimiento de vehículos)	₡ 289 803 100
Proveeduría Institucional	Aseguramiento del recurso humano y de los bienes institucionales.	₡ 240 995 000
	Adquisición de equipo y mobiliario de oficina	₡ 477 887 957
	Adquisición de maquinaria equipo y mobiliario diverso	₡ 19 617 531
Administración Tributaria	Generación de Ingresos tributarios (₡57 195 044 889) Diseño y ejecución de estrategia cobratoria	₡ 60 200 000

Tenemos también, Servicios Generales, que tiene varias metas en el POI, aquí también están agrupadas por temas, tenemos metas asociadas a Proyectos de Infraestructura, como los son la construcción de la escalera de emergencias en el edificio central, el proyecto de supresión de incendios, en esta línea de infraestructura, el presupuesto asignado es de ₡384.833.000,00 (trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos treinta y tres mil colones exactos).

Tenemos varias metas, sobre los Servicios Administrativos, que tiene que ver con los contratos de seguridad, de limpieza, mantenimiento de equipo electromecánico, mantenimiento de edificios, por la suma que supera los ₡2.522.094.040,00 (dos mil quinientos veintidós millones noventa y cuatro mil cuarenta colones exactos) y tenemos metas, asociadas al proceso de transporte, que principalmente son asociadas a la compra de vehículos y al mantenimiento preventivo de la flotilla vehicular, que estas metas, su suma asciende a los ₡289.803.100,00 (doscientos ochenta y nueve millones ochocientos tres mil cien colones exactos)

Proveeduría, por su parte, tiene tres metas, asociadas al aseguramiento del Recurso Humano, las pólizas que tenemos todos los funcionarios de la institución y también a las pólizas de los activos institucionales, esto suma ₡240.995.000,00 (doscientos cuarenta millones novecientos noventa y cinco mil colones exactos) y tenemos, también metas asociadas a la adquisición de equipo y mobiliario de oficina, esta meta

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



44

consolida todo el Presupuesto Institucional, ₡477.887.957,00 (cuatrocientos setenta y siete millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y siete colones exactos) y, adquisición de maquinaria equipo diverso, que asciende a los ₡19.617.531,00 (diecinueve millones seiscientos diecisiete mil quinientos treinta y un colones exactos).

Administración Tributaria, por su parte, tiene programada una meta asociada a la recaudación de los ingresos tributarios de todas sus fuentes, que la meta sumando todas las fuentes, sería por ₡57.195.044.889,00 (cincuenta y siete mil ciento noventa y cinco millones cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve colones exactos), eso es lo que tenemos de meta, de ingresos tributarios para el otro año, que se pretende percibir y, tenemos una meta asociada al diseño y ejecución de una estrategia cobratoria, que a esta meta, es que obedecen estos ₡60.200.000,00 (sesenta millones doscientos mil colones exactos), que tenemos programado, esto principalmente, son a contrataciones que se realizan como abogados, correos para acompañar o fortalecer el proceso de la recaudación.

Metas del Programa Actividades Centrales

Unidad	Descripción de las metas	Presupuesto asignado
Asesoría Jurídica	Contratación de servicios notariales	₡100 000 000
Equidad e Igualdad de Genero	Ejecución del PLANVOI y PIEG	₡5 500 000
Departamento de Administración Financiera	Remodelación del espacio físico donde se ubica el DAF	₡300 000 000
Planificación Institucional	Seguimiento de planes Institucionales por medio de la Herramienta <u>Delphos</u>	₡20 000 000
	Ejecutar proceso de evaluación de los servicios seleccionados	₡25 000 000
	Sistema informático para el seguimiento de las actividades del sistema de control interno	₡40 000 000

Por su parte, Asesoría Jurídica, tiene una meta asociada a la contratación de Servicios Notariales por ₡100.000.000,00 (cien millones de colones exactos), la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, tiene varias metas en el POI, principalmente asociadas a la ejecución de PLANVOI y de la PIEG, que suma ₡5.500.000,00 (cinco millones quinientos mil colones exactos), el Departamento de Administración Financiera, tiene una meta asociada a la remodelación del espacio físico, donde se ubica el Departamento de Administración Financiera, la unidad De Contabilidad y Presupuesto, por un monto de ₡300.000.000,00 (trescientos millones de colones).

Planificación, tiene por su parte tres metas, una sociedad al seguimiento y a la contratación de la Herramienta de DELPHOS, por ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones), también a ejecutar Procesos de Evaluación de Servicios, aquí estamos hablando de evaluaciones que se hacen a la Oferta Programática Institucional, por ₡25.000.000,00 (veinticinco millones de colones exactos) y a la contratación de un Sistema Informático, para dar seguimiento a las actividades del Sistema de Control Interno, por un monto de ₡40.000.000,00 (cuarenta millones de colones exactos).

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo

45

Auditoría Interna
imas
 Legalización de Libros



**Programa Empresas
 Comerciales**

Y, por último, tenemos el Programa de Empresas Comerciales.

Metas del Programa Empresas Comerciales

Unidad	Descripción de las metas	Presupuesto asignado
Empresas Comerciales	Generar Ingresos por Ventas de Empresas Comerciales ₡23 697 637 430	₡16 058 500 000
	Generación de utilidades brutas ₡ 14 929 511 580	
	Generación de utilidades netas ₡ 3 225 493 818	
	Mercadeo (campañas de comunicación y mercadeo)	
	Logística (equipamiento, compras de mercadería, mantenimiento)	
	Infraestructura (Remodelación de la tienda 15, Remodelación tienda 19)	
	Satisfacción del cliente	
	Tomas Físicas de Inventario	
	Ejecutar un Estudio salarial	
	Auditoría Externa	

Que también, de una manera muy resumida acá, tenemos las metas que ellos plantean, como siempre en el POI, podemos ver la meta de ingresos, que se está planteando para el próximo año, que asciende a los ₡23.697.637.430,00 (veintitrés mil seiscientos noventa y siete millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta colones exactos), tenemos dos metas de utilidades, una asociada de Actividades Brutas por ₡14.929.511.580,00 (catorce mil novecientos veintinueve millones quinientos once mil quinientos ochenta colones exactos) y una asociada a la Generación de Utilidades Netas, que asciende a los ₡3.225.493.818,00 (tres mil doscientos veinticinco millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos dieciocho colones exactos).

Tenemos, varias metas asociadas al tema de mercadeo, principalmente a la ejecución de campañas de comunicación y mercadeo, para dar a conocer la marca Empresas Comerciales, varias metas asociadas al proceso de logística, como es el equipamiento, la compra de mercadería, mantenimiento que se va a realizar en las tiendas, tenemos proyectos de infraestructura planificados como la remodelación de la tienda quince, remodelación de la tienda diecinueve, algunas metas asociadas a medir la satisfacción del cliente, también se programó realizar tomas físicas de inventarios en las tiendas, ejecutar un estudio salarial y la contratación de la Auditoría Externa, que todos los años se debe de contratar, un presupuesto vinculado que asciende a los ₡16.058.500.000,00 (dieciséis mil cincuenta y ocho millones quinientos mil colones exactos).

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo

Porcentaje vinculación POI-Presupuesto

Presupuesto Ordinario 2026:	₡249 218 173 254
Presupuesto Vinculado a metas del POI 2025:	₡233 436 483 743



PORCENTAJE DE VINCULACIÓN = 93,66%

De esta manera, tenemos que de Presupuesto Institucional, tenemos vinculado ₡233.436.483.743,00 (doscientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y tres colones exactos), lo que representa en términos porcentuales un 93,66% de presupuesto, los últimos años, la Contraloría lo que nos ha exigido, es una vinculación mayor al 90%, entonces estamos cumpliendo y superando lo que la Contraloría nos establece, esto manera muy resumida, es el Plan Operativo Institucional del Programa Actividades Centrales y Empresas Comerciales.

¿No sé, si tienen alguna consulta?

Yorleni León: Abro el espacio, ¿no, ninguna?, ok, muy bien.

¿Creo, que nos queda don Alexander, con el tema de la Regla Fiscal?, no.

Silvia Morales: No, señora, ya todo lo abarcamos nosotros.

Alexander Porras: No, señora, la expuso Silvia.

Yorleni León: Ah, bueno, muy bien. ¿Entonces, algún comentario o alguna duda que ustedes deseen plantear?

Don Jafeth, adelante, disculpe que usted me había hablado.

Jafeth Soto: Gracias.

Solo, una pequeña acotación, en la documentación que se les remitió, en el Cuadro cuarenta y nueve, van los futuros procesos de contratación, que el otro año se van a realizar y solamente hay una precisión a solicitud de la unidad solicitante de la contratación, de en cuanto al nombre, el nombre por hoy en ese cuadro cuarenta y nueve, se señala como Servicio de Evaluación del Desempeño, pero para mayor precisión, quisiéramos dejar constando, que lo que se va a remitir en ese cuadro Sería Servicios de Evaluación Externa de la Calidad, entonces una precisión necesaria, en virtud en atención a la solicitud de la unidad solicitante, pero nosotros igual, lo estaríamos remitiendo con este pequeño ajuste, que solamente es el título de la contratación como tal.

Yorleni León: Muy bien, muchas gracias por la aclaración.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



47

¿Algún otro comentario?, ninguno, antes de despedir a los compañeros, yo quisiera agradecerles en nombre de la Junta Directiva y también de toda la institución, por el trabajo que ustedes han realizado, y si bien, aquí participa un montón de gente, porque hay comisiones y más todas las reuniones de seguimiento que ustedes tienen y demás, lo cierto es que este trabajo, recae prácticamente en ustedes, los que están hoy participando, ustedes cuatro, más Jafeth, más doña Silvia y Don Felipe, así es que, yo quisiera externarles mi agradecimiento, por este gran esfuerzo, todos sabemos lo que conlleva preparar el POI del IMAS, las metas del IMAS y el seguimiento que se le debe dar, así es que muchas gracias de mi parte y de parte de toda la Junta Directiva, no solamente es mucho trabajo, sino que, además es un muy buen trabajo, muchas gracias de parte de todos.

¿No sé, si algún director quisiera agregar algo más? y si no, les damos las buenas noches, ¿no?, bueno, muchísimas gracias, entonces a los cuatro, vamos a continuar nosotros con la sesión.

Alexander Porras: Con mucho gusto.

Silvia Morales: Muchas gracias a ustedes, buenas noches.

Alexander Porras: Buenas noches, hasta luego.

Angie Vega: Mucho gusto, hasta luego, buenas noches.

Yorleni León: Buenas noches, muchas gracias.

Se retiran de la sesión la Sra. Silvia Morales Jiménez, Alexander Porras Moya, Marvin Chaves Thomas y Angie Lucia Vega González.

Yorleni León: Doña Alexandra, tenemos una propuesta de acuerdo, para este

Alexandra Umaña: Sí, señora.

Yorleni León: Listo, la conocemos.

Alexandra Umaña Espinoza: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 251-09-2025

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establece que la Administración Activa debe elaborar un Plan Operativo Institucional y un Presupuesto Ordinario para cada período; el cual debe ser presentado ante ese Órgano a más tardar el 30 de setiembre del año en curso.
2. Que en acatamiento a lo que disponen las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.2.3, la cual establece que: "*El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución mediante el Acto Administrativo establecido para el efecto por el jerarca...*".

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



48

3. Que la Norma 4.2.14 establece la información que debe acompañar al Presupuesto Ordinario de cada período *“Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales”*, específicamente el inciso c) indica, *“Información institucional importante”* y el subinciso i) *“El plan anual de la institución...”*.
4. Que el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación –Decreto N° 37735-PLAN- define la participación ciudadana como un *“conjunto de medios tendientes a favorecer la incorporación de las y los habitantes y las organizaciones privadas en los procesos públicos de toma de decisiones y rendición de cuentas”*. En este orden de ideas y como parte de un gobierno participativo transparente para con la ciudadanía y específicamente, la población objetivo y beneficiaria del Que los Lineamientos Internos emitidos por el Departamento de Administración Financiera/Presupuesto, conforme lo establecen las Normas Técnicas Presupuestarias para el Proceso de Formulación Presupuestaria de cada período, establecen que las distintas Unidades Ejecutoras deben definir sus necesidades, e incorporarlas en el gasto de cada Programa Presupuestario.
5. Que en la Guía para la formulación del Plan Operativo Institucional y Plan Operativo Gerencial 2026 se establecen los lineamientos que deben considerar las Unidades Ejecutoras del IMAS durante el Proceso de Formulación del Plan Operativo Gerencial y el Plan Operativo Institucional 2026, para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por entes contralores y fiscalizadores.
6. Que mediante el oficio **IMAS-DSA-DAF-0137-2025**, el Departamento de Administración Financiera y la Dirección de Soporte Administrativo, remitieron el documento denominado: **“Presupuesto Ordinario 2026”**, a la Gerencia General, cuyos Ingresos ascienden a la suma de **¢ 249,218,173.25 miles (Doscientos cuarenta y nueve mil doscientos dieciocho millones, ciento setenta y tres mil doscientos cincuenta colones con 00/100)**.
7. Que mediante el Oficio **IMAS-PE-PI-0559-2025** Planificación Institucional, remitió el documento denominado: **“Plan Operativo Institucional 2026”**, a la Gerencia General para su conocimiento, análisis y posterior remisión al Consejo Directivo para su aprobación.
8. Que de conformidad con lo indicado en el oficio **IMAS-GG-1376-2025**, se remiten los documentos denominados **“Presupuesto Ordinario 2026”** y **“Plan Operativo Institucional 2026”**, previo a ser sometido al análisis por parte de los miembros del Consejo Directivo, fue revisado y avalado por los miembros de la Comisión para la Formulación y Seguimiento del POI y Presupuesto Institucional.

POR TANTO, SE ACUERDA

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, acuerda:

1. Aprobar el documento denominado **“Presupuesto Ordinario 2026”**, del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyos Ingresos ascienden a la suma de **¢ 249,218,173.25 miles (Doscientos cuarenta y nueve mil doscientos dieciocho millones, ciento setenta y tres mil doscientos cincuenta colones con 00/100)**.y por ende los Egresos serán equivalentes a dicho monto; según cuadro de **“Origen y aplicación de los Recursos”** que a continuación se detalla:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Consejo Directivo



ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
				Partida	Monto	Corriente	Capital
		12,142,008.24	Programa: Actividades Centrales		12,142,008.24	11,229,515.74	912,492.51
1.1.3.0.00.00.0	Impuesto sobre Bienes y Servicios	1,189,219.63		Remuneraciones	5,024,659.16	5,024,659.16	
1.2.1.9.00.00.0	Otras Contribuciones Sociales	9,311,406.13		Servicios	4,961,036.18	4,961,036.18	
1.3.1.2.09.00.0	Venta de Servicios	880.74		Materiales y suministros	333,820.40	333,820.40	
1.3.2.0.00.00.0	Ingresos de la Propiedad (Intereses y comisiones s/ préstamos al sector privado)	6,766.29		Bienes duraderos	912,492.51		912,492.51
1.3.3.0.00.00.0	Multas, sanciones, remates y confiscaciones	60,896.60		Transferencias corrientes	910,000.00	910,000.00	
1.3.4.0.00.00.0	Intereses moratorios	261,773.77					
1.3.9.0.00.00.0	Otros Ingresos no Tributarios	1,304,649.55					
2.1.1.0.00.00.0	Venta de activos fijos	880.74					
2.3.2.0.00.00.0	Al sector privado	5,534.78					
		2,523,794.25	Total recursos Avancemos MEP		2,523,794.25	2,523,794.25	
		358,225.08	Programa: Actividades Centrales-Avancemos MEP		358,225.08	358,225.08	
1.4.1.1.00.00.0	Transferencias corrientes Gobierno Central (Avancemos Gobierno-MEP)	358,225.08		Remuneraciones	349,125.08	349,125.08	
				Servicios	300.00	300.00	
				Transferencias corrientes	8,800.00	8,800.00	
		2,165,569.18	Programa: Protección y Promoción Social-Avancemos MEP		2,165,569.18	2,165,569.18	
1.4.1.1.00.00.0	Transferencias corrientes (Avancemos Gobierno-MEP)	1,367,309.99		Remuneraciones	1,351,416.67	1,351,416.67	
1.4.1.1.00.00.0	Gobierno Central (Gasto Administrativo Gobierno-MEP)	798,259.18		Servicios	500.00	500.00	
				Transferencias corrientes	813,652.51	813,652.51	
		209,819,640.33	Programa: Protección y Promoción Social		209,819,640.33	203,566,228.96	6,253,411.37
1.2.1.9.00.00.0	Otras Contribuciones Sociales	46,432,645.36		Remuneraciones	14,999,231.93	14,999,231.93	
1.3.2.0.00.00.0	Ingresos de la Propiedad (Dividendos e intereses Cuentas Corrientes)	2,580,395.05		Servicios	7,145,867.29	7,145,867.29	
1.3.9.0.00.00.0	Otros Ingresos no Tributarios y Reintegros en Efectivo	238,849.46		Materiales y suministros	394,294.98	394,294.98	

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Consejo Directivo



CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
				Partida	Monto	Corriente	Capital
1.4.1.1.00.00.0	Transferencias FODESAF Avancemos	75,246,640.00		Bienes duraderos	5,111,541.83		5,111,541.83
1.4.1.1.00.00.0	Transferencias FODESAF Seguridad Alimentaria	6,172,235.53		Transferencias corrientes	181,026,834.76	181,026,834.76	
1.4.1.2.00.00.0	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados/FODESAF	37,366,061.71		Transferencias de capital	1,141,869.55		1,141,869.55
1.4.1.2.00.00.0	Bienestar Familiar/Inciso H	2,054,978.80					
1.4.1.2.00.00.0	Prestación Alimentaria/Inciso K	2,054,978.80					
1.4.1.2.00.00.0	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados (Red Cuido)	32,879,660.72					
2.4.1.2.00.00.0	Transferencias de Capital de Órganos Desconcentrados/FODESAF	493,194.91					
3.3.1.0.00.00.0	Superávit Proyectado Recursos Libres o Propios	4,300,000.00					
		24,732,730.43	Programa: Empresas Comerciales		24,732,730.43	24,554,730.43	178,000.00
1.3.1.0.00.00.0	Venta de Bienes y Servicios	23,697,637.43		Remuneraciones	2,398,151.74	2,398,151.74	
1.3.9.0.00.00.0	Otros Ingresos no Tributarios	644,491.87		Servicios	3,376,986.01	3,376,986.01	
3.3.2.0.00.00.0	Superávit Proyectado Empresas Comerciales	390,601.13		Materiales y suministros	14,816,098.87	14,816,098.87	
				Bienes duraderos	178,000.00		178,000.00
				Transferencias corrientes	3,963,493.82	3,963,493.82	
TOTAL		249,218,173.25			249,218,173.25	241,874,269.37	7,343,903.88

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 22 DE SETIEMBRE DE 2025

ACTA No. 47-09-2025

2. Aprobar el documento denominado "**Plan Operativo Institucional 2026**", el cual debe ser remitido con el Presupuesto Ordinario 2026 como complemento, en cumplimiento de Norma 4.2.14, inciso c) subinciso i), de las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República.
3. Dar por conocida la propuesta de Plurianualidad para los períodos comprendidos entre el 2026 al 2029, que incluye la proyección de ingresos y gastos para estos años.
4. Dar por conocida la Certificación sobre el cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público, según oficio MH-STAP-OF-CIR-0661-2025, Anexo 2 de dicha circular.
5. Dar por conocida la información incluida en el documento denominado "Matriz de Presupuestación con Enfoque de Género" para el periodo 2026.
6. Instruir a la Gerencia General y a la Dirección de Soporte Administrativo, para que, en coordinación con el Departamento de Administración Financiera, procedan a remitir dichos documentos a los entes y órganos externos de fiscalización superior.
7. Instruir a Planificación Institucional y a la Unidad de Presupuesto, para que comuniquen a la comunidad institucional el documento denominado Plan Operativo Institucional 2026 y el Presupuesto Ordinario Institucional 2026, una vez aprobados por la Contraloría General de la República.
8. Autorizar a la Gerencia General, Dirección de Soporte Administrativo, Departamento de Administración Financiera y Planificación Institucional para atender las consultas que se puedan derivar de los documentos "**Presupuesto Ordinario 2026**" y "**Plan Operativo Institucional 2026**", por parte de la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el proceso de análisis y aprobación de estos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 22 DE SETIEMBRE DE 2025

ACTA No. 47-09-2025

Yorleni León: Muy bien, vamos a proceder a votar.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan a favor del acuerdo y su firmeza.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: ¿Les consulto, si tienen algún tema aquí?, ninguno.

No teniendo entonces, más temas que tratar y dándoles las gracias por la participación de ustedes el día de hoy, voy a dar por finalizada esta sesión al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos.

**YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA**

**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA**